



**Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Baja California
21 de mayo de 2026**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10 horas con 8 minutos del día jueves 21 de mayo del año en curso, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad número 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector, **Luis Enrique Palafox Maestre**, en calidad de Presidente, y actuó como Secretaria **Edith Montiel Ayala**.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muy buenos días a todas y todos. Es un gran honor darles la más cordial de las bienvenidas a esta segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario 2026, máximo órgano de gobierno de nuestra universidad y espacio fundamental para la vida institucional de nuestra comunidad cimarrona. Expreso un especial reconocimiento a las y los consejeros universitarios que nos honran hoy con su presencia en esta sesión. Agradezco en todo momento su disposición y su entrega, y el compromiso que mantienen con el desarrollo y fortalecimiento de nuestra institución; su participación refleja el espíritu colegiado y el ejercicio responsable de la vida universitaria. Cada uno de los encuentros de este honorable Consejo Universitario constituye una valiosa oportunidad para reafirmar los principios y valores que distinguen a nuestra universidad. Los acuerdos y decisiones que aquí se construyen tienen un impacto directo en el presente y en el futuro de nuestra comunidad, particularmente en la formación integral de nuestro estudiantado y en la contribución social de nuestra máxima casa de estudios. A nombre de la Rectoría, hago extensivo un afectuoso saludo a toda la comunidad cimarrona que nos sigue a la distancia, al personal académico, administrativo y de apoyo, así como a nuestras y nuestros estudiantes, quienes dan sentido y propósito al quehacer universitario. Deseo que esta sesión se distinga por el respeto, por el diálogo constructivo y el trabajo colectivo, mediante acuerdos siempre en favor de una universidad más sólida, incluyente y comprometida con las necesidades de la sociedad. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del Pleno del Consejo Universitario, siendo las 10 horas con ocho minutos del día jueves 21 de mayo de 2026. En desahogo del **punto uno** del orden del día, le solicito a la señora Secretaria nos informe sobre el número de consejeras y consejeros que asisten a esta sesión ordinaria del Consejo Universitario.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Muy buenos días a todas y todos. Señor Presidente, contamos con la presencia de 151 consejeras y consejeros con derecho a voto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Con la asistencia de 151 consejeras y consejeros, existe *quorum* legal para llevar a cabo la asamblea. Por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal con fundamento en el artículo 17 del *Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario* y en el artículo 71 del *Estatuto General de*



la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en el recinto universitario las funcionarias y funcionarios de la administración, el personal de tecnología audiovisual, así como el personal de apoyo y soporte técnico, con la finalidad de apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del *Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario*. Solicito este acuerdo por consenso del Pleno. Muchísimas gracias. En desahogo del **punto dos**, solicito a la señora Secretaria dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. “2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”. Consejo Universitario. Oficio circular número 187/2026-1. Integrantes del Consejo Universitario. Presente. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California*, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78, fracción II, del *Estatuto General*, y 14, 15 y 16 del *Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario*, se convoca a las y los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California a sesión ordinaria, que deberá celebrarse a las 10 horas del día 21 de mayo del año en curso, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad número 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA.-----

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum*.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Diseño Estratégico de la Comunicación Visual, en modalidad semipresencial, que incorpora el programa de Técnico Superior Universitario en Diseño Gráfico**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.-----
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Físico a Licenciatura en Física**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.-----
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Biólogo a Licenciatura en Biología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.-----
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Licenciado en Ciencias Computacionales a Licenciatura en Ciencias Computacionales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias.-----
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la **propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería Miguel Servet, Ensenada, incorporada a la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----



9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, la **propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, Tijuana, incorporada a la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----
10. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de "Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín", al auditorio 801 de la Facultad de Ciencias Humanas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas.-----
11. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de iniciativa que reforma los artículos 116, 122 y 154, fracción XX, del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector, que presenta el Rector.-----
12. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación al Reglamento de Servicio Social Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----
13. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de Protocolo para la Atención de casos de violencia en razón de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género y Características Sexuales**, que presenta el Rector.-----
14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Enología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía.-----
15. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Teatro**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Tijuana.-----
16. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
17. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
18. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Oceanología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
19. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la **propuesta de modificación del acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua, impartidos por las entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas**, que presenta el Rector.-----
20. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre**



de "Dr. Benjamín Valdez Salas", al edificio A del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería.-----

21. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de "Dra. María del Refugio Macías Sandoval", al salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana,** que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana.-----

22. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de "Mtra. Rosa Andrea Gómez Zúñiga" al salón de danza de la Facultad de Artes Mexicali,** que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Mexicali.-----

23. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la **propuesta para asignar el nombre de "Dr. Juan Cruz Reyes" al laboratorio de química de materiales de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería,** que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----

24. Presentar y aprobar, en su caso, el **Informe de actividades y Plan de trabajo 2026 para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental en la Universidad Autónoma de Baja California,** que presenta el Rector.-----

25. Presentar y aprobar, en su caso, **Informe de actividades y Plan de trabajo 2026 del Programa Institucional para la Cultura de Paz,** que presenta el Rector.-----

26. Clausura de la sesión.-----

Atentamente. Mexicali, Baja California, a seis de mayo de 2026. "Por la realización plena del ser". Rector y Presidente del Consejo Universitario. Firma al calce, ciudadano Luis Enrique Palafox Maestre. Es cuanto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. ¿Algún comentario o alguna observación sobre el orden del día? No habiendo comentarios, señora Secretaria, solicito someta a votación el orden del día.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto tres** del orden del día, observaciones y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del Pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Con base en lo anterior, pregunto si hay observaciones en el acta de la sesión pasada. ¿Alguna intervención? No existiendo observaciones, solicito a la señora Secretaria someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----



Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto cuatro** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del Programa Educativo de Licenciatura en Diseño Estratégico de la Comunicación Visual, en modalidad semipresencial, que incorpora el programa de Técnico Superior Universitario en Diseño Gráfico, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. Les pido por favor a las consejeras y los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejero Julián Aguilar.-----

Julián Israel Aguilar Duque, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Qué tal. Buenos días a todas y todos. Con su venia, señor Rector, me dirijo al honorable Pleno del Consejo Universitario para solicitar respetuosamente su apoyo para que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Diseño Estratégico de la Comunicación Visual, en su modalidad semipresencial y con salida de Técnico Superior Universitario. Solo quiero destacar tres virtudes que serán evaluadas a través de la Comisión Permanente. Una, el enfoque estratégico e integral, que está centrado en el análisis, la gestión y la solución de problemáticas de comunicación en contextos tecnológicos y sociales. Dos, una estructura curricular flexible y permanente, pionera en esta modalidad semipresencial en la UABC, que optimiza el uso de laboratorios especializados, ofreciendo certificaciones disciplinares y una vinculación profesional temprana. Y tercero, una vanguardia disciplinaria y tecnológica, que incorpora herramientas emergentes, experiencia del usuario y narrativas multiplataforma bajo enfoques transversales de inclusión y responsabilidad social. Por lo anterior, con todo respeto, reitero mi petición a este honorable Pleno para que se vote a favor para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Aguilar Duque. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.---

Brayan Rojas Mariscal, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Qué tal. Con la venia del Rector, me dirijo a este Pleno para poder pedirles de su apoyo para presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de la creación del programa educativo de Licenciatura en Diseño Estratégico de la Comunicación Visual, que va a incorporar el programa Técnico Superior Universitario en Diseño Gráfico. Quisiera hacer una pequeña



anotación... Esto es algo muy importante, nuestra facultad tiene en mente un sueño, nosotros queremos que se convierta en realidad, con su apoyo lo vamos a lograr. El esfuerzo de docentes, de la parte administrativa, incluso de los alumnos, y con el suyo, podremos lograr este sueño que tenemos nosotros en mente. Y quisiera hacer un pequeño paréntesis, porque también me llena de mucha alegría, mucha emoción, cuando platico con los docentes que están involucrados en este aspecto, y ellos lo hablan con una emoción, con una felicidad, con un brillo en sus ojos, entonces quisiera pedirles que nos ayudaran con su voto a favor para mandar esto como una propuesta.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Rojas. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Diseño Estratégico de la Comunicación Visual, en modalidad semipresencial, que incorpora el programa de Técnico Superior Universitario en Diseño Gráfico, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Diseño Estratégico de la Comunicación Visual, en modalidad semipresencial, que incorpora el programa de Técnico Superior Universitario en Diseño Gráfico, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto cinco** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Físico a Licenciatura en Física, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Adelante, consejero Morán.-----

Alberto Leopoldo Morán y Solares, consejero propietario de la Facultad de Ciencias. Muy buenos días a todas y a todos. Con su permiso, señor Presidente. Saludo respetuosamente a las y los integrantes de este honorable Consejo. Me presento para solicitar su valioso apoyo para que las propuestas de modificación de los planes de estudio y el cambio de denominación de nuestros programas educativos —en este punto, la Licenciatura en Física y posteriormente la Licenciatura en Biología y la Licenciatura en Ciencias Computacionales— sean turnadas a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su análisis, evaluación y dictamen. Estas modificaciones curriculares son de la más alta relevancia para nuestra unidad



académica, son el resultado formal de procesos de evaluación interna y externa realizados bajo la metodología para la modificación y actualización de programas educativos de nuestra institución. En ellos se integró la visión y voz activa de nuestro estudiantado y profesorado, de nuestros egresados y empleadores del sector científico y tecnológico regional. Con este ejercicio se busca actualizar las competencias de nuestros programas educativos ante los continuos cambios que definen los perfiles profesionales actuales y de un futuro próximo. Entre los componentes fundamentales e innovadores que sustentan estas propuestas, destaco las siguientes: primeramente, se logra optimizar la trayectoria de nuestro estudiantado mediante la consolidación del tronco común en ciencias exactas a un solo periodo, incluyendo los programas de Física, Ciencias Computacionales, Matemáticas Aplicadas y Ciencia de Datos, permitiendo así una inmersión disciplinar más temprana. Segundo, se abrazan áreas de frontera y tecnologías emergentes con un sentido de alta competencia: se busca incorporar el uso crítico y ético de la inteligencia artificial y se abren nuevas trayectorias a través del uso de certificados; un ejemplo de esto, en el programa de Física, son los certificados en computación cuántica y láseres. Tercero, se reafirma el compromiso con la internacionalización y la formación humanista: nuestras propuestas formalizan unidades de aprendizaje obligatorias impartidas en idioma inglés científico, a la par que robustecen transversalmente las habilidades blandas, la ética, la inclusión y la responsabilidad social universitaria. Estimables consejeras y consejeros, estas modificaciones permitirán que la Facultad de Ciencias consolide sus planes de estudio actualizados, pertinentes y capaces de formar profesionistas críticos y versátiles frente a los retos científicos de nuestro mundo, y esto, manteniendo la congruencia con el modelo basado en competencias y con las prioridades establecidas en el *Plan de Desarrollo* de nuestra universidad. Por lo anterior, solicito respetuosamente su voto de apoyo para que nuestras propuestas sean turnadas a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Leopoldo Morán. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-

Ana Beatriz Valdez Morales, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias.

Buenos días, consejeras y consejeros. Con su permiso, señor Presidente. En representación de la comunidad estudiantil, se solicita su respaldo para presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Físico a Licenciatura en Física. Consideramos indispensable una actualización, ya que el plan actual ha sido vigente por los últimos ocho años. Esta propuesta nace con la intención de formar estudiantes que puedan atender problemas de la sociedad actual, brindándoles herramientas de vanguardia y actualizándolos en el uso de nuevas tecnologías de la información, sin perder el eje disciplinario ni el rigor científico que caracteriza esta carrera. Asimismo, el nuevo plan busca potenciar el perfil profesional de las y los alumnos mediante el fortalecimiento de la formación experimental y el análisis de datos computacionales, incluyendo el uso crítico y ético de la inteligencia artificial. Destaca también la incorporación innovadora de certificados en áreas de frontera, como la computación cuántica, la modelación de materiales cuánticos y láseres, y procesamiento de señales. Todo esto, sin descuidar una formación integral y humanista, promoviendo de manera transversal la ética, la inclusión y la



responsabilidad social. Como estudiantes, estamos convencidos de que este cambio no solo preserva el rigor académico de nuestra universidad, sino que dotará a nuestros futuros licenciados y licenciadas en Física de las herramientas necesarias para destacar en el mercado laboral actual. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Ana Beatriz Valdez. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Físico a Licenciatura en Física, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Físico a Licenciatura en Física, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto seis** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Biólogo a Licenciatura en Biología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Adelante, consejero.-----

Leonardo Gutiérrez Sarabia, consejero propietario de la Facultad de Ciencias. Muy buenos días a todas y todos. Con su permiso, señor Presidente. Saludo con respeto a las y los integrantes de este honorable Consejo Universitario. Me presento ante ustedes para exponer el punto número seis del orden del día: la propuesta de modificación del plan de estudio y el cambio de denominación de Biólogo a Licenciatura en Biología. Solicito su valioso apoyo para que este proyecto sea turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su análisis y dictamen. Esta propuesta es resultado de un proceso de evaluación integral que incorporó la participación del estudiantado, personal académico, egresadas y egresados, así como empleadores, con el propósito de fortalecer la pertinencia del programa educativo y su alineación con el *Plan de Desarrollo Institucional* de nuestra universidad. Entre los principales cambios, se destacan los siguientes: uno, se realizó una reestructuración de la etapa básica en los primeros dos semestres, con el objetivo de fortalecer la formación científica y metodológica desde el inicio de la trayectoria escolar. Dos, se actualizó la línea de formación en biología molecular, integrando la bioinformática de manera transversal y estableciendo un certificado en



biología de sistemas. Tres, en congruencia con los enfoques educativos actuales, se sustituyó la competencia de impacto ambiental por la de sistemas socioecológicos, fortaleciendo la formación con enfoque ético, social y ambiental. Por último, pero no menos importante, se fortaleció el perfil internacional del programa mediante la incorporación del idioma inglés como requisito obligatorio, incluyendo unidades de aprendizaje impartidas en ese idioma. Estas modificaciones buscan fortalecer la calidad, pertinencia y actualización del programa educativo, asegurando la formación de profesionales con las competencias necesarias para responder a los retos científicos y sociales actuales. Por lo anterior expuesto, solicito respetuosamente que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su análisis y dictamen. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Gutiérrez Sarabia. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Biólogo a Licenciatura en Biología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Biólogo a Licenciatura en Biología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto siete** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Licenciado en Ciencias Computacionales a Licenciatura en Ciencias Computacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Al igual que en los puntos anteriores, les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Adelante, consejera.-----

Selene Solorza Calderón, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias. Buenos días a todas y todos. Con su permiso, señor Presidente. Saludo respetuosamente a las y los integrantes del honorable Consejo Universitario. Me presento ante ustedes para solicitar su valioso apoyo para que la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Licenciado en Ciencias Computacionales a Licenciatura en Ciencias Computacionales sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su respectivo análisis, evaluación y dictamen. La propuesta de modificación del plan de estudios se presenta por la necesidad de actualizar los contenidos y competencias generales de



un plan de estudios que data del 2017. Esta propuesta considera el documento de fundamentación del programa educativo, el cual incluye una evaluación externa e interna del programa educativo, las recomendaciones del organismo acreditador y lineamientos de organismos del área de informática y computación, tanto nacionales como internacionales: ANIEI, Ceneval y ACM. Entre los puntos a destacar, se tiene que: se comparte tronco común de un periodo con cuatro programas de licenciatura: la Licenciatura en Física, la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, la Licenciatura en Ciencias Computacionales y la Licenciatura en Ciencia de Datos. Se fortalecen áreas emergentes, como la inteligencia artificial, el tratamiento de información y la ciberseguridad. Las competencias generales se alinean a las áreas del EGEL Computación. Se integran unidades de aprendizaje obligatorias que fortalecen el área de cómputo inteligente. Se integran dos unidades de aprendizaje obligatorias en inglés. Se desarrollan explícitamente habilidades blandas y del inglés integradas transversalmente en toda la currícula. Se incluyen la certificación en desarrollo de soluciones multiplataforma e internet de las cosas y, además, la certificación en visión por computadora y reconocimiento de patrones. El programa consta de 350 créditos, divididos en 292 créditos obligatorios, 10 créditos de prácticas profesionales y 48 créditos optativos. Estimadas consejeras y consejeros, esta modificación permitirá que la Licenciatura en Ciencias Computacionales cuente con un plan de estudios actualizado, pertinente y capaz de formar profesionales críticos y versátiles frente a los retos científicos de nuestro entorno. Todo ello, manteniendo una estricta congruencia con el modelo basado en competencias y las prioridades establecidas en el *Plan de Desarrollo Institucional* de nuestra universidad. Por lo anterior, solicito respetuosamente su voto de apoyo para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Muy amable, señor Presidente. Muchas gracias al honorable Consejo Universitario y buenos días.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Solorza. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Licenciado en Ciencias Computacionales a Licenciatura en Ciencias Computacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios y cambio de denominación de Licenciado en Ciencias Computacionales a Licenciatura en Ciencias Computacionales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, por unanimidad.-

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto ocho** del orden del día, con fundamento en el artículo 65 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería Miguel Servet, Ensenada,



incorporada a la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando este punto a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera Griego.-----

Berenice Griego Portillo, consejera propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud. Buenos días. Con su venia, señor presidente. Honorables miembros del Consejo Universitario, solicito su apoyo para presentar y turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela Miguel Servet. El contar con un plan de estudios actualizado nos permite formar profesionales capaces de responder a las necesidades actuales de la sociedad y comprender cómo los determinantes sociales impactan de manera directa en la salud de las personas y las comunidades. Por ello, la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería representa no solo una respuesta a las exigencias actuales al sistema de salud, sino también el compromiso que mantenemos con la excelencia académica, la formación humanista y la responsabilidad social. La enfermería es una disciplina en constante evolución: avances científicos, tecnológicos y epidemiológicos demandan profesionales capaces de adaptarse a nuevos escenarios clínicos, comunitarios y hospitalarios. Hoy en día ya no basta con dominar procedimientos técnicos, también se requiere pensamiento crítico, liderazgo, capacidad de investigación, manejo de tecnologías aplicadas a la salud y una atención centrada en la persona, la familia y la comunidad. Además, necesitamos profesionales preparados para enfrentar emergencias sanitarias, enfermedades crónicas, atención al adulto mayor y los desafíos relacionados hoy en día con el tema de salud mental, siempre con sensibilidad, empatía y profesionalismo. Es por ello que actualizar el plan de estudios no significa abandonar nuestras bases, sino fortalecerlas y proyectarlas hacia el futuro; significa garantizar que las y los egresados de la Escuela de Enfermería Miguel Servet sean profesionales competitivos, comprometidos y capacitados para brindar cuidados de calidad en contextos nacionales e internacionales. Es por ello que el día de hoy solicito respetuosamente su aprobación para la solicitud para la intervención en la actualización del plan de estudios, convencidos de que una educación dinámica, moderna y centrada en las necesidades de la sociedad es fundamental para continuar fortaleciendo la formación de profesionales de enfermería de excelencia. Es cuanto. Muchas gracias.-

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Griego. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria que someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería Miguel Servet, Ensenada, incorporada a la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano.



¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería Miguel Servet, Ensenada, incorporada a la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto nueve** del orden del día, con fundamento en el artículo 65 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, Tijuana, incorporada a la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Adelante, consejera.-----

Cynthia Lizbeth Ruíz Bugarín, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas. Buenos días a todos y a todas. Con la venia del señor Presidente, me dirijo respetuosamente a este Pleno para presentar y turnar a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios la propuesta de modificación del plan de estudios de Licenciatura de la Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, Tijuana, que se encuentra incorporada a la Universidad Autónoma de Baja California, cuyo plan de estudios vigente data de 1999. Han transcurrido más de dos décadas desde su implementación, periodo en el cual los escenarios sociales y epidemiológicos, tecnológicos y educativos han cambiado de manera compleja, ya son más dinámicos, son más especializados, implican competencias más científicas, más clínicas, humanistas, incorporar competencias digitales, incluyendo competencias de investigación acordes a las necesidades actuales de la población y del sistema de salud. Esta modificación curricular va a responder a diversos elementos fundamentales: la necesidad de que el programa homologue los avances científicos tecnológicos del cuidado de la salud; la incorporación de enfoques centrados en competencias profesionales; la seguridad del paciente; la atención humanizada y el fortalecimiento de áreas prioritarias, como la investigación, la salud comunitaria, la simulación clínica, la innovación y el uso de tecnologías educativas, y —sobre todo— la responsabilidad ética de preparar egresados capaces de enfrentar los retos actuales y futuros del cuidado de las personas, de la familia y la comunidad. Esta actualización del plan de estudios representa una oportunidad para poder responder con pertinencia a las demandas de nuestro entorno, comprometidos con la salud, con la vida de nuestra sociedad. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Ruiz Bugarín. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Grados y



Revalidación de Estudios la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, Tijuana, incorporada a la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, Tijuana, incorporada a la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, por unanimidad.---

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 10** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de "Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín", al auditorio 801 de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera Zúñiga, adelante.-----

Heidy Anhely Zúñiga Amaya, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Muy buenos días a todos y a todas. Con su venia, señor Presidente, me dirijo respetuosamente al honorable Consejo Universitario para solicitar su voto a favor para turnar a la Comisión de Honor y Justicia la propuesta de asignación de nombre al auditorio 801, "Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín". El doctor Ortiz Marín desarrolló una amplia trayectoria dentro de la Universidad Autónoma de Baja California, particularmente en la Facultad de Ciencias Humanas, donde se desempeñó como profesor investigador, directivo y promotor de proyectos académicos vinculados principalmente a la comunicación. Formó parte de la planta académica de la Facultad de Ciencias Humanas desde finales de la década de los ochenta, participó activamente en procesos de diseño curricular y transformación académica de nuestra facultad, publicó investigaciones sobre relaciones de poder, comunicación y diseño curricular de la UABC, fue director de la Facultad de Ciencias Humanas en la década de los dos mil, por dos periodos, integrante del Sistema Nacional de Investigadores, además de pertenecer a diversas redes latinoamericanas de investigación en las ciencias sociales y la comunicación. Coordinó y participó con el proyecto de Observatorio Global Mediático de la Frontera, enfocado al análisis de medios y fenómenos sociopolíticos fronterizos, proyecto que continúa vigente. En el 2021 fue nombrado miembro honorario del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación. El recién remodelado auditorio 801 de la Facultad de Ciencias Humanas durante muchos años fue destinado a actividades del estudio de televisión. En ese sentido, este espacio honrará la trayectoria y memoria del doctor Ángel Manuel Ortiz, por lo que reitero —de nuevo— la solicitud del apoyo al Pleno para turnar a la Comisión de Honor y Justicia. Es cuanto, señor Presidente.-----



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Heidy Zúñiga. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----
Itzayana González Osorio, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Muy buenos días a todos y todas las presentes. Me permito hoy presentar ante ustedes la propuesta de asignación del nombre de "Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín" al recién remodelado auditorio de la Facultad de Ciencias Humanas. En adición a lo anterior, doy lectura a su perfil académico y su trayectoria profesional: obtuvo posdoctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; fue doctor de Ciencias de Comunicación Social por la Universidad de La Habana; maestro en Educación por la Universidad Autónoma de Baja California, y licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC, campus Mexicali; integrante del cuerpo académico Culturas Contemporáneas y Discursividades —en consolidación—, en la línea de generación y aplicación del conocimiento Discurso, poder y representaciones. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel uno; de la Red Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales; de la Red Latinoamericana de Estudios sobre Ciudadanía y Migración; de la Red de Observatorios de Medios del Coneicc, y de la Red de Estudios sobre Nacionalismos, Migración y Ciudadanía, así como del consejo editorial de la revista *Diálogos*. Docencia en licenciatura: observatorio cualitativo de la comunicación; métodos y técnicas de investigación cualitativa; comunicación política; teoría de la comunicación; seminario de Bourdieu; estudios de caso. Docencia en posgrado: seminario de epistemología; construcción epistemológica del objeto de estudio; epistemología de las ciencias sociales; comunicación y sociedad; comunicación y globalidad; seminario de investigación, y taller avanzado de estudios de caso. Cuenta con más de 30 publicaciones en el área y dirigió 17 tesis de licenciatura y de posgrado. De acuerdo a su gestión institucional, fue jefe del departamento de UABC Radio; coordinador de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de 1994 a 1996; fue director de la Facultad de Ciencias Humanas en los periodos 1998 a 2002 y de 2002 a 2006. Manuel Ortiz Marín fue profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y, aunque comunicólogo de profesión, sus aportaciones fueron indispensables para la cimentación de cuatro programas educativos de la Facultad de Ciencias Humanas. Es cuanto, señor Rector. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Itzayana González. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para asignar el nombre de "Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín", al auditorio 801 de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, la propuesta para asignar el nombre de doctor Ángel Manuel Ortiz Marín al auditorio 801 de la Facultad de Ciencias Humanas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, por unanimidad.-----



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 11** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de iniciativa que reforma los artículos 116, 122 y 154, fracción XX, del *Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejero Saldívar.-----

Rafael Saldívar Arreola, consejero propietario de la Facultad de Idiomas Mexicali. Muy buenos días. Con el permiso del señor Rector, me dirijo al Pleno para solicitar respetuosamente su respaldo a la iniciativa de turnar a la Comisión de Legislación la reforma de los artículos 116, 122 y 154, fracción XX, del *Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California*, presentada por el Rector, al considerar que representa una propuesta fundamental para fortalecer la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad lingüística y cultural de nuestra comunidad universitaria. Creemos que es necesario replantear el requisito de acreditación de lenguas extranjeras con una visión más amplia, que permita reconocer las distintas realidades lingüísticas de estudiantes hablantes de lenguas indígenas, sordos, hipoacúsicos y de diversos contextos bilingües y multiculturales, eliminando barreras que históricamente han limitado su acceso y permanencia en la educación superior. Asimismo, esta es una oportunidad para reconocer el valor académico y social de las lenguas indígenas, la Lengua de Señas Mexicana y americana, así como otras formas de comunicación presentes en nuestra región. Esta reforma estaría alineada con los principios de inclusión y derecho a la educación establecidos en la legislación nacional y posicionaría a la UABC como una institución que se rige por políticas educativas más justas, pertinentes y acordes con la diversidad de Baja California. Por ello, solicitamos atentamente el apoyo de las y los integrantes del Pleno del Consejo Universitario para que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Legislación, a fin de que pueda ser analizada y dictaminada conforme a la normatividad universitaria correspondiente. Es cuanto. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Rafael Saldívar. Adelante, consejero.-----

Manuel Alejandro Sánchez Fernández, consejero propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Buenos días, consejeras, consejeros del honorable Consejo Universitario. Con su venia, señor Presidente. La iniciativa que se plantea modifica el *Estatuto Escolar* para actualizar...-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Disculpe la interrupción, consejero, si se puede identificar.-----

Manuel Alejandro Sánchez Fernández, consejero propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Perdón, sí, sí, sí.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias.-----



Manuel Alejandro Sánchez Fernández, consejero propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. La iniciativa que se plantea modifica el *Estatuto Escolar* para actualizar la manera en que la universidad acredita las lenguas en la formación profesional del alumnado. En particular, de entre los cambios, sustituye la noción de lengua extranjera por una más amplia: lengua para el fortalecimiento de la formación profesional. Aunque pudiera parecer solo un cambio de nomenclatura, la propuesta se fundamenta en una realidad regional con una perspectiva humanista, perfil que ha caracterizado a nuestra universidad. Baja California constituye un espacio de contacto lingüístico de alta complejidad. De acuerdo con datos del INEGI del 2020, en el estado se registraron 49 130 personas hablantes de alguna lengua indígena; entre las lenguas con mayor presencia se encuentran el mixteco, el zapoteco y el triqui. A este panorama se suman las lenguas yumanas, originarias de la península, cuya importancia se encuentra en su vínculo con comunidades ancestrales que han habitado Baja California. También forman parte de esta realidad la Lengua de Señas Mexicana, el creole haitiano, las distintas variantes de chino, el inglés como lengua de contacto fronterizo y el español con sus múltiples manifestaciones. Históricamente, la política lingüística universitaria se ha asociado sobre todo con el inglés y, de manera paralela, con lenguas como el francés o el alemán. Esto es comprensible bajo una mirada profesionalizante de la competencia lingüística: el inglés es fundamental, sigue teniendo un peso social, económico, académico y laboral evidente; es una lengua de poder y dominarla abre oportunidades reales. Pero en una región como la nuestra, fronteriza, migrante y culturalmente diversa, el inglés también representa desigualdad, prestigio y acceso. La enseñanza de lenguas nunca es neutral, ni social ni políticamente. Esta iniciativa reconoce ese escenario y lo desarrolla en su fundamentación: fortalece una visión en la que nuestra universidad pública supera la lectura instrumentalista de la lengua, en donde una lengua no solo se defiende porque sea rentable, mayoritaria o útil para el mercado laboral, también se defiende porque forma parte de la memoria, del territorio, de la vida comunitaria y de la formación crítica de nuestros estudiantes. Solo quisiera dejar una consideración puntual sobre la iniciativa: en la propuesta se contempla la conformación del consejo consultivo de enseñanza y acreditación de lenguas para el fortalecimiento de la formación profesional del alumnado, órgano que, de acuerdo con las modificaciones propuestas, tendrá un papel importante en la orientación de esta política universitaria. Por ello, es importante cuidar que su integración parta de la diversidad de voces expertas que conforman nuestra comunidad. La UABC ya cuenta con profesoras, profesores y especialistas con experiencia en la docencia del español, del inglés y de otras lenguas, así como en investigación sobre lenguas indígenas, lengua de señas, glotopolítica, accesibilidad y lingüística aplicada; creo que tenemos las condiciones para lograr esta representatividad, solo considero importante que al avanzar esta propuesta también se materialice su intención plural en la conformación de dicho consejo. Como lingüista bajacaliforniano, celebro que nuestra máxima casa de estudios asuma este liderazgo para dar fe de la diversidad lingüística de la región noroeste. Por lo anterior, reitero mi apoyo a la propuesta y le solicito respetuosamente su voto para que sea turnada a la Comisión de Legislación. Es cuanto, señor Presidente.-----



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Sánchez Hernández. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de iniciativa que reforma los artículos 116, 122 y 154, fracción XX, del *Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de iniciativa que reforma los artículos 116, 122 y 154, fracción XX, del *Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 12** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación al *Reglamento de Servicio Social Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejero Pérez Murillo.-----

José Cupertino Pérez Murillo, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín. Hola, muy buenos días a todas y todos. Con su venia, señor Presidente. Mi participación va en el sentido de sumarme firmemente a la propuesta de modificación al *Reglamento de Servicio Social Universitario*. Considero que es trascendental para el futuro de nuestra institución, ya que representa una actualización profunda al reglamento vigente, que data del 2007, permitiéndonos dar paso a normativas que respondan con oportunidad a las realidades del presente. El contexto social, tecnológico y profesional ha cambiado profundamente en estas casi dos décadas. Por ello, este nuevo reglamento abraza y da certeza a los nuevos escenarios que enfrentan hoy en día nuestros estudiantes. Identifico tres razones principales por las cuales esta propuesta representa un avance indispensable para nuestra UABC. En primer lugar, la pertinencia social y la vinculación regional efectiva: el nuevo reglamento fortalece este vínculo al proponer mecanismos rigurosos que garantizan la congruencia y la pertinencia social de cada programa social; a través de la estructura de las comisiones de servicio social en las unidades académicas se asegurará que las actividades de los alumnos no sean meramente operativas o aisladas, sino que incidan directamente en la resolución de problemáticas de los sectores comunitario, gubernamental y productivo de cada región del estado. En segundo lugar, la modernización y la flexibilidad: en la propuesta que hoy analizamos, las facultades se le dan claramente a las comisiones de cada unidad académica, para dictaminar, registrar y resolver incidencias en primera instancia. Esto va a optimizar de manera muy importante el tiempo de tránsito de los estudiantes en sus trámites y esto dará armonía al servicio social con los sistemas de gestión digital que



actualmente usamos en la UABC. Y el tercero es la consolidación de la responsabilidad social universitaria: en concordancia con los principios institucionales que nos guían, este reglamento eleva el sentido de la práctica social; deja de ser vista únicamente como un requisito indispensable para la titulación, sino que se va a consolidar como un acto consciente de retribución pública y de compromiso con la construcción de la sociedad, que sea más justa, pacífica y equitativa. Actualizar este reglamento es un acto de congruencia con los tiempos actuales y una validación al esfuerzo de miles de jóvenes que buscarán transformar el entorno a través del conocimiento. Por estas razones es que me sumo a la iniciativa y solicito al Pleno —de la manera más atenta y respetuosa— su voto a favor para que dicha propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Legislación, para su respectivo análisis. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Pérez Murillo. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación al *Reglamento de Servicio Social Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación al *Reglamento de Servicio Social Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California*, que presenta el Rector, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 13** del orden del día, con fundamento en el artículo 63 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de protocolo para la atención de casos de violencia en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, que presenta el Rector, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Les recuerdo que solo se está turnando a la Comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta. Asimismo, reitero que las y los integrantes del Consejo Universitario que tengan interés en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta Comisión. ¿Alguna intervención? Consejera Merchant.-----

Diana Denisse Merchant Ley, consejera propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Buenos días. Con su venia, Presidente. Honorable Pleno del Consejo Universitario, en mi carácter de consejera propietaria y desde la convicción de que la universidad debe asumirse no solamente como un espacio de formación profesional, sino como una comunidad ética comprometida con la dignidad humana, me permito solicitar respetuosamente que la propuesta de protocolo para la atención de casos de violencia en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales sea turnada —en su caso— a la Comisión Permanente de Legislación, para su análisis, discusión y eventual dictaminación. Las universidades públicas, particularmente aquellas que se



reconocen comprometidas con el pensamiento crítico, la inclusión y la justicia social, tenemos la responsabilidad histórica de responder a las realidades y problemáticas que atraviesan las personas que integran sus comunidades. Desde las humanidades y las ciencias sociales sabemos que la violencia y la discriminación no son hechos aislados ni meramente individuales, son fenómenos estructurales que se reproducen mediante prácticas culturales, discursos, prejuicios y relaciones de poder que históricamente han colocado a ciertas personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión. En ese sentido, esta propuesta de protocolo representa un esfuerzo institucional relevante para reconocer dichas realidades y construir herramientas que permitan atenderlas con responsabilidad, sensibilidad y apego a los derechos humanos. Es un documento administrativo, pero también de una expresión concreta del tipo de comunidad universitaria que aspiramos construir. Incorpora principios esenciales como la no revictimización, la confidencialidad, el debido proceso, la presunción de inocencia, la atención integral y la perspectiva de derechos humanos, buscando construir mecanismos institucionales equilibrados, responsables y respetuosos tanto de las personas denunciantes como de las personas señaladas. Nuestra universidad ha sostenido en distintos instrumentos y acciones institucionales recientes su compromiso con la cultura de paz, la inclusión, la no discriminación y la protección de derechos universitarios. La creación de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa, la *Declaratoria de cero tolerancia* y las acciones impulsadas desde la Defensoría de los Derechos Universitarios, son muestra de ello. Este protocolo aparece entonces como una continuidad necesaria y coherente de ese compromiso institucional. Desde las ciencias sociales entendemos que el reconocimiento de derechos no fragmenta a las comunidades; por el contrario, fortalece el tejido institucional, al generar condiciones más equitativas para la convivencia, y desde las humanidades comprendemos que la dignidad humana debe ser siempre el centro de toda acción universitaria. Por ello, y reconociendo la relevancia académica, jurídica y humana de esta propuesta, solicito respetuosamente a este honorable Consejo Universitario considerar que se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para el estudio y análisis correspondiente. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Diana Merchant. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de protocolo para la atención de casos de violencia en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de protocolo para la atención de casos de violencia en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, que presenta el Rector, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 14** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*,



solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Enología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejero Abdel Mejía.-----

David Abdel Mejía Medina, consejero propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Buenos días a todas y a todos. Con su venia, señor Presidente, me permito presentar a este honorable Pleno del Consejo Universitario el acta correspondiente. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 9:00 horas del día 26 de marzo del 2026, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del honorable Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 2026, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 67 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Enología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de las unidades académicas proponentes, de la Coordinación General de Formación Profesional, así como de los departamentos respectivos, se formulan las presentes consideraciones: 1) una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas funcionarias y académicas responsables; 2) se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes; 3) dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la modificación del programa educativo de Licenciatura en Enología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2026-2. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 26 de marzo de 2026. “Por la realización plena del ser”. Firman integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Abdel Mejía. ¿Alguna intervención? Adelante, consejero Luna.-----

Andrés Antonio Luna Andrade, consejero propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Buenos días a todas y a todos. Con su permiso, señor Presidente. Saludo con respeto a las y los integrantes de este honorable Consejo Universitario. En atención al informe y dictamen presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, solicito respetuosamente el apoyo de este Pleno para la aprobación de la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Enología, presentada por el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía. Agradezco el análisis y observaciones realizadas por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos durante este proceso,



las cuales fortalecen académica e institucionalmente esta propuesta. La modificación del programa educativo representa un esfuerzo orientado a consolidar la pertinencia, la calidad y la actualización de la Licenciatura en Enología, en congruencia con el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Baja California y con las prioridades establecidas en el *Plan de Desarrollo Institucional* de la UABC. Asimismo, esta propuesta fortalece la formación científica, tecnológica y humanista de nuestros estudiantes, incorporando elementos relacionados con innovación, sostenibilidad y vinculación con el sector productivo y actualización curricular acorde con las necesidades actuales del sector vitivinícola y del entorno regional, nacional e internacional. La Licenciatura en Enología constituye un programa estratégico para nuestra universidad y para Baja California, por su contribución al desarrollo académico, científico, económico y productivo de una de las regiones vitivinícolas más importantes del país. Estoy convencido de que esta actualización permitirá continuar fortaleciendo la calidad y competitividad del programa educativo, así como la formación integral de nuestros estudiantes, que son capaces de responder a los retos actuales y futuros del sector. Por lo anterior, solicito su respaldo para la aprobación de esta propuesta de la modificación del programa educativo de Licenciatura en Enología. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Andrés Luna. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----

Gricelda López González, consejera propietaria de la Facultad de Enología y Gastronomía. Hola, buenos días. Apreciables integrantes del Pleno: la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Enología responde a las necesidades actuales del sector vitivinícola, a los avances científicos y a la formación integral que nuestros estudiantes requieren. Este trabajo ha sido realizado de manera colegiada y con una visión académica y profesional. Por ello, respetuosamente solicito su apoyo para la aprobación de esta propuesta, mediante su voto favorable para que sea turnado a la Comisión de Asuntos Técnicos. Todo esto, en beneficio de la calidad educativa de nuestra facultad. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Gricelda López. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.--

Alexandra Rodríguez Fabela, consejera suplente [en representación de Jareth Jetzemani Adame Perea] de la Facultad de Enología y Gastronomía. Gracias. Buen día. Me gustaría expresar mi apoyo a la propuesta de modificación de plan de estudios presentada por la Facultad de Enología y Gastronomía. Considero que esta actualización curricular es pertinente y necesaria, ya que responde a las demandas actuales del sector vitivinícola, a los avances científicos y tecnológicos que hoy forman parte de nuestra profesión. Asimismo, la propuesta fortalece áreas fundamentales para nuestra formación académica, como la viticultura, la microbiología, la química y el análisis sensorial. Al mismo tiempo que impulsa una mayor vinculación con el sector productivo y el desarrollo de competencias orientadas a la innovación, sostenibilidad y la formación integral. Estoy convencida de que esta modificación contribuirá al fortalecimiento de la calidad educativa de nuestra licenciatura y a la preparación de profesionistas más competitivos y comprometidos con el desarrollo de la industria de nuestra región y de nuestro país. Por lo anterior, solicito su aprobación —respetuosamente— ante este honorable Consejo. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.-----



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Rodríguez Fabela. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Enología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Enología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 15** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Teatro, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Tijuana, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejero.-----

Manuel Alejandro Gardea González, consejero propietario de la Facultad de Idiomas Tijuana. Buenos días. Con su venia, señor Presidente. Doy lectura al acta: Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 10:30 horas del día 26 de marzo de 2026, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del honorable Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 2026, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 67 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Teatro, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Tijuana. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de las unidades académicas proponentes, de la Coordinación General de Formación Profesional, así como de los departamentos respectivos, se formulan las presentes consideraciones: 1) una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas funcionarias y académicas responsables; 2) se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes; 3) dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la modificación del programa educativo de Licenciatura en Teatro, que presenta el Rector, por solicitud de Consejo Técnico de la Facultad de Artes Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2026-2. Atentamente.



Mexicali, Baja California, a 26 de marzo de 2026. "Por la realización plena del ser". Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto.-
Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Gardea González. ¿Alguna intervención? Adelante, consejera Mayra Huerta.-----

Mayra Huerta Jiménez, consejera propietaria de la Facultad de Artes Tijuana. Buenos días a todos. Con la venia del señor Rector, me dirijo a este honorable Consejo en relación a la actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Teatro. Responde al compromiso permanente de la Universidad Autónoma de Baja California con la excelencia académica, la pertinencia social y la formación integral de los profesionistas capaces de incidir críticamente en su contexto. El teatro, como disciplina artística, práctica cultural y campo de conocimiento, se encuentra en constante transformación, dialogando con los cambios sociales, tecnológicos, pedagógicos y estéticos que atraviesan el mundo contemporáneo. En este sentido, la revisión y modificación curricular no surge de una lógica de ruptura, sino de un ejercicio responsable de evaluación, reflexión y actualización académica. Los diagnósticos realizados permitieron identificar las fortalezas importantes en el programa actual. Sin embargo, también evidenciaron la necesidad de fortalecer áreas estratégicas que hoy resultan fundamentales para el ejercicio profesional contemporáneo. Esta actualización curricular reconoce que el teatro contemporáneo ha expandido sus fronteras disciplinares. Hoy las prácticas escénicas dialogan con la pedagogía, el trabajo comunitario, la intervención social, los medios digitales, la *performance*, la investigación artística y los espacios alternativos de creación. Asimismo, los análisis sobre el contexto profesional y laboral muestran que las y los profesionales de las artes enfrentan escenarios que demandan capacidades de autogestión, trabajo interdisciplinario y generación de proyectos sostenibles. Frente a ello, el nuevo plan de estudios busca brindar herramientas que fortalezcan su profesionalización. Las perspectivas de creadores e investigadores como Peter Brook y Augusto Boal han señalado precisamente la capacidad del teatro para activar procesos de reflexión colectiva, participación y cambio social. Bajo esta misión, esta modificación curricular busca consolidar un programa interdisciplinario contemporáneo y centrado en el estudiante, capaz de responder los desafíos actuales sin perder la profundidad artística y humanística que caracteriza a la formación teatral. En síntesis, la modificación del plan de estudios representa una acción estratégica para fortalecer la calidad académica de la Licenciatura en Teatro, asegurar la pertinencia de su perfil de egreso y reafirmar el papel de la universidad pública como espacio de creación crítica, desarrollo cultural y compromiso social con nuestra región y con el país. Gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Huerta. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.-----

Joshua Jasiel Ramírez Hernández, consejero propietario de la Facultad de Artes Tijuana. Muy buenos días. Comienzo. Como estudiantes de la Licenciatura en Teatro, entendemos que la actualización del plan de estudios no es únicamente un proceso administrativo o académico, sino una necesidad real para responder al presente y al futuro de nuestra disciplina. El teatro cambia constantemente junto con la sociedad y nuestra formación también debe evolucionar para mantener su pertinencia, su calidad y su capacidad de responder a los desafíos actuales. Sabemos que formarse



en artes escénicas implica mucho más que aprender a actuar o montar una obra. El campo profesional contemporáneo exige también desarrollar herramientas de gestión cultural, producción, trabajo interdisciplinario, uso de tecnologías, vinculación comunitaria y creación de proyectos propios. Cada vez más, las y los artistas escénicos necesitamos construir espacios de trabajo diversos, adaptarnos a distintos formatos y dialogar con públicos cambiantes. La Licenciatura en Teatro cuenta con bases sólidas y la formación artística es valiosa y reconocida; sin embargo, hay áreas importantes de oportunidad que pueden fortalecer nuestra preparación profesional. Por ejemplo, ampliar las herramientas relacionadas con producción escénica, gestión cultural, tecnologías aplicadas a la escena, habilidades digitales, fortalecimiento del inglés e investigación en el área de las artes. El contexto actual del teatro y de las artes escénicas demandan perfiles más versátiles y flexibles. Hoy el trabajo artístico ocurre no solo en teatros convencionales, sino también en espacios comunitarios, proyectos interdisciplinarios, plataformas digitales, medios audiovisuales y espacios independientes. Investigaciones desarrolladas en instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México muestran cómo la escena contemporánea integra nuevos dispositivos tecnológicos y experiencias híbridas, y formas distintas de relación con el público, confiando que el teatro sigue transformándose constantemente. Por eso, para nosotros como estudiantes, esta actualización curricular representa una oportunidad importante. No se trata de reemplazar lo que ya funciona, sino de fortalecerlo, complementarlo y proyectarlo hacia las necesidades reales del presente. Queremos una formación que conserve la profundidad artística y humana del teatro, pero que también nos brinde herramientas concretas para desarrollarnos profesionalmente en distintos contextos. En resumen, esta modificación no solo actualiza un programa académico, también fortalece nuestras posibilidades como futuras y futuros profesionales de las artes escénicas, reafirmando el compromiso de la universidad pública con una educación artística crítica, contemporánea y vinculada con la realidad social y cultural de nuestro entorno. Es cuanto. Muchas gracias. -----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Joshua Ramírez. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Teatro, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Teatro, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Tijuana, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 16** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, que presenta el Rector, por solicitud



del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejero Bastidas.-----

Enrique René Bastidas Puga, consejero propietario de la Facultad de Ingeniería.

Buenos días. Inicio lectura de informe y dictamen. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 9:00 horas del día 24 de marzo de 2026, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la M. I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del honorable Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 2026, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 67 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuacultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de las unidades académicas proponentes, de la Coordinación General de Formación Profesional, así como de los departamentos respectivos, se formulan las presentes consideraciones. Primera. Que la propuesta sometida a dictamen corresponde a la modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciatura en Biotecnología en Acuacultura, con el propósito de actualizar su estructura curricular y fortalecer el proceso formativo del estudiantado, en atención a necesidades académicas y disciplinares identificadas por la unidad académica. Segunda. Que en el marco del proceso de modificación de los tres programas educativos de la Facultad de Ciencias Marinas, Licenciatura en Biotecnología en Acuacultura, Licenciatura en Ciencias Ambientales y Oceanología, se suscribió el acuerdo para el establecimiento de un tronco común para el área de ciencias del mar y del ambiente, con el propósito de propiciar una incorporación más temprana del estudiantado a la disciplina, fortalecer su identidad con el campo profesional y favorecer una trayectoria formativa más clara desde el inicio de sus estudios. Tercera. Que la estructura del tronco común contempla seis asignaturas obligatorias para cursarse en el primer periodo escolar de la etapa básica: matemáticas, biología, química, geomática, ciencia, ambiente y sociedad, y desarrollo para la vida universitaria, integradas con el propósito de ofrecer bases formativas pertinentes, fortalecer competencias genéricas y habilidades para la vida universitaria, y propiciar un acercamiento inicial a los saberes y competencias del área en apoyo a la trayectoria académica y al proceso de aprendizaje del estudiantado. Cuarta. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas funcionarias y académicas responsables. Quinta. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes. Sexta. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la modificación del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuacultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia



iniciará a partir del ciclo escolar 2026-2. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 24 de marzo de 2026. "Por la realización plena del ser". Firman integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Bastidas Puga. ¿Alguna intervención? Consejera Millán.-----

Natalie Millán Aguiñaga, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Primero que nada, me gustaría agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por todas sus observaciones y recomendaciones para mejorar esta propuesta de modificación de plan de estudios de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura. La propuesta de modificación del mapa curricular de la licenciatura responde a la necesidad de alinear el programa con estándares nacionales e internacionales y de atender las demandas del sector acuícola, que es clave para la seguridad alimentaria, el empleo y el desarrollo regional. El rediseño busca fortalecer la formación práctica, mejorar la seriación de materias esenciales e incorporar formación en gestión, economía y emprendimiento, además de reforzar ciencias básicas, herramientas ómicas y análisis de datos. Estas acciones pretenden fortalecer la competitividad y la movilidad académica, mejorar la vinculación con el sector productivo, desarrollar competencias transversales y promover la innovación y la sostenibilidad en la acuicultura, subsanando brechas formativas que afectan la productividad, la salinidad... la sanidad, perdón —ya me fui con los factores fisicoquímicos que estudiamos—y también la resiliencia del sector en México. Es por ello que solicito al Pleno su voto a favor para que este próximo semestre, ya 2026-2, podamos iniciar con este nuevo plan de estudios. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Natalie Millán. Consejero Juan Vaca, adelante, por favor.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Con su venia, señor Rector. Buenos días a todas y todos. Este programa de Biotecnología en Acuicultura se ha caracterizado históricamente por su estrecha y exitosa vinculación con el sector productivo, impulsando el desarrollo de Baja California, la región transfronteriza y el resto del país a través de sus egresadas y egresados. Con esta actualización respondemos con contundencia a los retos globales: formaremos profesionales competentes para optimizar la producción y la salud acuícola mediante biotecnología e innovación, capaces de diseñar modelos de negocios sostenibles e implementar estrategias resilientes frente al cambio climático que garanticen la inocuidad en la cadena de valor. Por la pertinencia social, científica y económica de este proyecto para nuestra máxima casa de estudios, les solicito de la manera más atenta su voto a favor de esta propuesta. Es cuanto, señor Presidente.-

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Vaca. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la



propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 17** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejera Vázquez.-----

Ana María Vázquez Espinosa, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería. Buenos días. Con su permiso, señor Rector. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 10:38 horas del día 24 de marzo del 2026, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la M.I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que, por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 25 de febrero del 2026, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 67 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de las unidades académicas proponentes, de la Coordinación General de Formación Profesional, así como de los departamentos respectivos, se formulan las presentes consideraciones. Primera. Que la propuesta sometida a dictamen corresponde a la modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, con el propósito de actualizar su estructura curricular y fortalecer el proceso formativo del estudiantado, en atención a necesidades académicas disciplinares identificadas por la unidad académica. Segunda. Que en el marco del proceso de modificación de los tres programas educativos de la Facultad de Ciencias Marinas: la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, la Licenciatura en Ciencias Ambientales y Oceanología, se suscribió el acuerdo para el establecimiento de un tronco común para el área de ciencias del mar y del ambiente, con el propósito de propiciar una incorporación más temprana del estudiantado a la disciplina y fortalecer su identidad en el campo profesional, y fortalecer una trayectoria formativa más clara desde el inicio de sus estudios. Tercera. Que la estructura del tronco común contempla seis asignaturas obligatorias para cursarse en el primer periodo escolar de esta etapa básica: matemáticas, biología, química, geomática, ciencias ambientales y sociedad, y el desarrollo para la vida universitaria, integradas con el propósito de ofrecer bases formativas pertinentes, fortalecer las competencias genéricas y habilidades para la vida universitaria, y propiciar un acercamiento inicial a los saberes y competencias



del área en apoyo a la trayectoria académica y el proceso de aprendizaje del estudiantado. Cuarta. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas funcionarias y académicas responsables. Quinta. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes. Sexta. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la modificación del programa educativo de Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2026-2. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 24 de marzo de 2026. "Por la realización plena del ser". Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Rector.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Ana María Vázquez. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejera Millán.-----

Natalie Millán Aguiñaga, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Buenos días a todas, a todos. Nuevamente, me gustaría iniciar agradeciendo a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por todas sus observaciones, sus recomendaciones, para mejorar esta propuesta del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales. Esta modificación responde a la necesidad de enfrentar los problemas ambientales que se han intensificado y complejizado, incorporando desafíos además del cambio climático, la adaptación y mitigación, así como la necesidad de transitar de una visión centrada únicamente en el deterioro ambiental hacia un enfoque integral de sustentabilidad. Asimismo, se reconoce que ya no basta con formar profesionistas orientados únicamente a la investigación, sino que es indispensable preparar recursos humanos capaces de diseñar e implementar estrategias interdisciplinarias para transformar problemáticas socioambientales en escenarios sostenibles. Esta modificación también responde a la necesidad de consolidar una formación práctica e interdisciplinaria que permita al estudiante integrarse de manera efectiva al ámbito profesional y social. La propuesta fortalece las herramientas de gestión ambiental, incorpora experiencias vinculadas al sector público y privado, impulsa competencias blandas y de innovación para la sustentabilidad, y añade asignaturas orientadas a la resolución de problemáticas reales de los socioecosistemas. Además, integra transversalmente temas emergentes como la inteligencia artificial, programación, bioética y perspectiva de género, promoviendo al egresado como un agente de cambio con capacidad para diseñar soluciones innovadoras y gestionar proyectos sustentables. Es por ello que, una vez más, le solicito al Pleno su voto a favor para que este próximo semestre podamos iniciar con esta modificación del plan de estudios. Muchísimas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Natalie Millán. Consejero Juan Vaca. Adelante, por favor.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. De nueva cuenta, muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Con su venia, señor Presidente. Me dirijo a ustedes para solicitar su voto a favor del dictamen de la Licenciatura en Ciencias Ambientales. En el contexto ambiental actual —local, regional y mundial—, es una necesidad urgente y pertinente continuar con la formación de profesionales en esta área. Este nuevo plan de estudios actualiza las



competencias y considera nuevas tecnologías y prácticas docentes y formativas innovadoras para responder a las diferentes crisis ambientales de la región y del resto del planeta. Al aprobar esta propuesta, la UABC reafirma su compromiso social y ambiental, garantizando la formación de especialistas. Por la relevancia y el impacto positivo que este programa tendrá en nuestra comunidad y en el entorno, les solicito su voto a favor de este punto del orden del día. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Vaca. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 18** del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejero.-----

Daniel Salvador Manzano Guzmán, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Buenos días, honorable Consejo Universitario. Con ustedes, presento el acta. Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 11:40 horas del día 24 de marzo de 2026, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del honorable Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 2026, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 67 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de modificación del programa educativo de Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas. Revisado el proyecto por quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— y por integrantes de las unidades académicas proponentes, de la Coordinación General de Formación Profesional, así como de los departamentos respectivos, se formulan las presentes consideraciones. Primera. Que la propuesta sometida a dictamen corresponde a la modificación del plan de estudios del programa educativo de Oceanología, con el propósito de actualizar su estructura



curricular y fortalecer el proceso formativo del estudiantado en atención a necesidades académicas y disciplinares identificadas por la unidad académica. Segunda. Que dentro de dicha modificación se incorpora un tronco común para los programas educativos del área de ciencias del mar y del ambiente de la Facultad de Ciencias Marinas, con la finalidad de propiciar una incorporación más temprana del estudiantado a la disciplina, fortalecer su identidad con el campo profesional y favorecer una trayectoria formativa más clara desde el inicio de sus estudios. Tercera. Que la estructura del tronco común contempla seis asignaturas obligatorias para cursarse en el primer periodo escolar de la etapa básica: matemáticas, biología, química, geomática, ciencia, ambiente y sociedad, y desarrollo para la vida universitaria, integradas con el propósito de ofrecer bases formativas pertinentes, fortalecer competencias genéricas y habilidades para la vida universitaria, y propiciar un acercamiento inicial a los saberes y competencias del área en apoyo a la trayectoria académica y al proceso de aprendizaje del estudiantado. Cuarta. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas funcionarias y académicas responsables. Quinta. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes. Sexta. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la modificación del programa educativo de Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2026-2. Atentamente. Mexicali, Baja California, a 24 de marzo de 2026. "Por la realización plena del ser". Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Manzano Guzmán. ¿Alguna intervención? Consejera Millán.-----

Natalie Millán Aguiñaga, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Buenas tardes, ahora sí. Ya prometo es el último, pero no podía dejar de hablar como oceanóloga egresada de esta Facultad de Ciencias Marinas. Primeramente, nuevamente agradecer a esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos por todas sus observaciones, por todas sus recomendaciones, para mejorar esta propuesta. La propuesta del cambio del plan de estudios de Oceanología responde a la necesidad de adaptar la formación en ciencias marinas a las demandas contemporáneas, tanto sociales como laborales y científicas. Este ajuste curricular representa una transformación estratégica que impacta directamente en la calidad educativa, la pertinencia profesional y la equidad de género. Esta modificación es una respuesta documentada a las necesidades identificadas entre empleadores, egresados y docentes, así como el análisis del mercado laboral nacional e internacional. Es por ello que se incorporan unidades de aprendizaje emergentes, se amplía la práctica en áreas estratégicas —como modelación, análisis de datos y tecnologías digitales—, y se integran formalmente actividades transversales —como inglés, tecnologías de la información y comunicación, inteligencia artificial y habilidades blandas—. Esto garantiza una formación más sólida, competitiva y adaptada a los retos actuales. Esta modificación también contempla certificados que fortalecen el perfil de egreso y la empleabilidad. Me gustaría también comentar que estas modificaciones de los tres programas de estudio de la Facultad de Ciencias



Marinas lograrán que los tres programas tengan una mayor vinculación, ya que comparten asignaturas, lo que fortalece la formación integral, la identidad disciplinaria y la flexibilidad académica, lo que promueve un enfoque interdisciplinario y colaborativo, alineado con una visión de formar profesionales con bases científicas sólidas y capaces de trabajar en equipos multidisciplinarios. Finalmente, el nuevo plan actualiza las competencias profesionales, incorporando explícitamente la sostenibilidad, la responsabilidad social, el uso de tecnologías emergentes y la capacidad para proponer acciones frente al cambio climático y la contaminación marina. En conjunto, estos cambios no solo modernizan el currículo, sino que responden a una visión institucional de formar profesionales íntegros, adaptables y preparados para los desafíos del siglo XXI. Es por ello que nuevamente solicito al Pleno su voto a favor para que este próximo semestre podamos iniciar con este nuevo plan de estudios. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Natalie Millán. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.-----

Astrid Jocelyn Mora Rivera, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Con su venia, señor Presidente, me dirijo a este honorable Pleno para manifestar mi voto a favor de la propuesta de modificación del programa educativo de oceanología, ya que con esto se da un paso importante para reforzar el contenido académico que garantice mantener la calidad y competitividad de la carrera, y así fortalecer la formación de quienes elegirán oceanología en los próximos años. Algo que consideramos especialmente valioso es que las y los estudiantes podrán acercarse desde el primer semestre a temas propios de oceanología. Muchas veces el entusiasmo por la carrera nace precisamente del contacto temprano en el océano, los procesos marinos y las problemáticas reales que estudiamos. Permitir eso desde el inicio contribuye a reducir la deserción y a fortalecer la motivación, la identidad y el sentido de pertenencia. Además, la incorporación de paquetes terminales abre la puerta a que cada estudiante pueda orientar mejor su perfil hacia áreas específicas de las ciencias marinas. Esto no solo fortalece su preparación académica, sino también sus competencias para insertarse en el ámbito profesional y en la investigación científica marina. Creemos que este cambio no busca únicamente actualizar materias, sino formar oceanólogos y oceanólogas con una preparación más profunda, más enfocada y conectada con las necesidades actuales de la disciplina. Por todo lo anterior, los convocamos a acompañarnos con su voto a favor de esta propuesta. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Astrid Mora. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero Luis Walter Daesslé.-----

Luis Walter Daesslé Heuser, consejero propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Gracias, Presidente. Buenas tardes. Oceanólogo graduado hace 33 años, de una de las carreras más antiguas de esta universidad. *"Para mí, solo soy un niño jugando en la playa, mientras vastos océanos de la verdad no se han descubierto"*. Isaac Newton. En breve, solo quiero comentarles que me llaman la atención muy favorablemente —y por lo cual quiero también pedir su apoyo para esta propuesta de modificación—, son tres temas centrales: la inclusión, la alta especialización y las habilidades para la competitividad internacional —habilidades blandas, la mayoría—. Inclusión, porque de oceanólogo va a pasar a ser licenciado



en oceanología, o va a ser Oceanología, simplemente Oceanología. Hay una perspectiva de género en el escrito, que lo hace incluyente y elimina los sesgos lingüísticos en educación superior. Es algo que debemos de fomentar, que desde el escrito y el habla se quiten esos sesgos lingüísticos que tenemos. La alta especialización, porque incluyen unidades de aprendizaje en áreas emergentes con mayor carga práctica en temas como modelación, análisis de datos, tecnologías digitales, y aumentan las herramientas en cursos obligatorios, como el uso de *software* especializado, análisis de datos masivos, modelación computacional y aplicaciones de inteligencia artificial en la oceanografía. Se prepara al estudiante para enfrentar problemas complejos con herramientas digitales de vanguardia en las ciencias del mar. Con esto yo veo que nos estamos poniendo al corriente, al día, con todas las herramientas tecnológicas que tenemos a la mano, y finalmente, las habilidades blandas y transversales, como el inglés... la formación más competitiva a nivel internacional que nos permite ser más enfáticos en otro idioma, en un segundo o tercer idioma, el trabajo en equipo, el liderazgo, la comunicación, el pensamiento crítico como cursos obligatorios o parte de cursos obligatorios, y considero que esto garantiza que las y los egresados van a contar con mayor posibilidad de competir e insertarse en el mercado laboral internacional, que cambia constantemente. Con eso concluyo y agradezco su voto a favor de esta modificación. Gracias, señor Presidente.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Daesslé. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, por unanimidad.

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 19** del orden del día, con fundamento en el artículo 65 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de modificación del *Acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua, impartidos por las entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas*, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejera.

Hannia Melissa Meza Vélez, consejera propietaria de la Facultad de Enfermería. Buenos días, señor Presidente, honorable Consejo Universitario. Con su permiso, procedo a leer el acta correspondiente. Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 12 horas



del día 20 de enero del 2026, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— las y los integrantes de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado respectivamente por la M.I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del día 4 de diciembre de 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 65 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta de modificación del *Acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua, impartidos por las entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas*, que presenta el Rector. Revisado el proyecto por quienes forman parte de esta Comisión, en coordinación con el Centro de Educación Continua UABC y la Oficina del Abogado General, se formulan las presentes consideraciones: 1) una vez analizada la propuesta, se discutió con las personas participantes; 2) se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes; 3) dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta. Por tanto, la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios emite el siguiente dictamen. Único. Se aprueba la propuesta de modificación del *Acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua, impartidos por las entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas*, que presenta el Rector. Atentamente, integrantes de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Meza Vélez. ¿Alguna intervención en relación a este punto? Consejera Rodríguez.-----

Mariana Rodríguez Ruiz, consejera propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia. ¿Qué tal? Muy buenas tardes a todas y todos. Con la venia del Presidente, es un gusto y con todo respeto me dirijo al Pleno para solicitar su voto a favor para respaldar la propuesta de modificación del *Acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua, impartidos por entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas*. Esto, con el fin de fortalecer y expandir el alcance de la oferta de la educación continua, este enfoque que ha impulsado nuestra universidad para bien y con el objetivo de brindar enseñanza y aprendizaje a lo largo de la vida a toda la sociedad. Esta modificación facilitará la vinculación y la creación de alianzas estratégicas, así como redes con los diversos sectores, los cuales permitirán que sigamos al tanto de las necesidades y tendencias del mercado laboral, así como de las competencias demandadas, y con ello seguir ofertando programas pertinentes de calidad, con integridad académica, así como innovar en ese sentido. Por eso es que, de nueva cuenta, les pido su voto a favor, porque considero que esta modificación permitirá trabajar más de la mano con el Centro de Educación Continua, las unidades académicas y los sectores, así como lograr mayores alcances en beneficio para todos. Es cuanto. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Mariana Rodríguez. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera Ramírez.-----



Margarita Ramírez Ramírez, consejera propietaria de la Facultad de Contaduría y Administración. Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas, a todos. Con su venia, señor Rector, me permito manifestar mi respaldo a este punto, al considerar pertinente la modificación del acuerdo mediante el cual se delega en una comisión especial la facultad de otorgar validez a programas de educación continua impartidos por entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas. Es cada vez mayor la demanda de validación de cursos y programas ofrecidos por instituciones externas. Este volumen y dinamismo de solicitudes requiere la intervención de una comisión especial, integrada por académicos, académicas, personas expertas, reconocidas y vinculadas a las distintas áreas del conocimiento, con experiencia en educación continua dentro de la UABC. Por lo anterior, considero que esta propuesta fortalece los mecanismos institucionales de revisión, al contribuir a garantizar que dichos programas cumplan con características y estándares de calidad acordes con los que se distingue nuestra universidad. Asimismo, favorece un mayor orden académico y contribuye a preservar la calidad, la pertinencia y seriedad de la oferta de educación continua vinculada con la UABC. Por lo anterior, solicito de la manera más respetuosa a los miembros de este honorable consejo su aprobación en esta propuesta. Gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Margarita Ramírez. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios sobre la propuesta de modificación del *Acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua, impartidos por las entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas*, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del *Acuerdo que delega en comisión especial la facultad de otorgar validez de programas de educación continua, impartidos por las entidades asociadas a la universidad y otras instituciones educativas externas*, que presenta el Rector, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 20** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de doctor Benjamín Valdez Salas al edificio A del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejera.-----

Yazmín Vargas Gutiérrez, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Buen día. Con su venia, señor Rector. Comisión Permanente de Honor y Justicia. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 9:00 horas del día 23 de enero de 2026, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet—



quienes integran la Comisión Permanente de Honor y Justicia del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 62 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta para asignar el nombre de "Dr. Benjamín Valdez Salas" al edificio A del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería. Revisado el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— e integrantes de la unidad académica proponente, así como de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se formulan las presentes consideraciones: 1) de conformidad con los artículos 1, inciso g, y 10 BIS del *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario*, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir la asignación del nombre de personas distinguidas a salones de clase, auditorios y gimnasios, o cualquier otra instalación o espacio; 2) el artículo 10 BIS del referido reglamento dispone que, si la propuesta de otorgamiento de la distinción mencionada proviene de alguna unidad académica, deberá obtenerse la aprobación del consejo técnico respectivo; 3) una vez concedido el uso de la voz al doctor Mario Alberto Curiel Álvarez, director del Instituto de Ingeniería, expuso ante esta Comisión —con el apoyo de la doctora Patricia Mariel Domínguez Osuna— la trayectoria académica y profesional del doctor Benjamín Valdez Salas, destacando lo siguiente: a) el doctor Benjamín Valdez Salas ha dedicado tres décadas de servicio continuo al fortalecimiento del Instituto de Ingeniería, no solo como académico e investigador, sino como un constructor de capacidades institucionales permanentes, labor que ha contribuido al prestigio universitario, a la formación de capital humano y a la transferencia del conocimiento; b) en materia de liderazgo institucional, fue director del Instituto de Ingeniería en dos periodos consecutivos —2005-2009 y 2009-2013—, en los que encabezó etapas decisivas de crecimiento y consolidación académica; c) desde la inauguración del edificio A —edificio principal— en 1997, participó directamente en su adecuación y equipamiento con una visión orientada a la investigación científica y aplicada de alta competitividad, al vincular el espacio físico con el proyecto académico del instituto; d) fue fundador del Laboratorio de Corrosión, considerado la primera plataforma de investigación aplicada del instituto, con lo cual sentó bases materiales, operativas y académicas que impulsaron la consolidación del Instituto de Ingeniería como una de las unidades de investigación en ingeniería más sólidas de la UABC; e) de forma paralela, promovió acciones de vinculación estratégica con organismos paraestatales y actores clave del entorno regional, lo cual fortaleció la relación entre la universidad, el sector público y el sector industrial en expansión; f) durante su gestión directiva el instituto vivió una de las etapas más relevantes de reestructuración y crecimiento, con la modernización integral de laboratorios —de Química, Corrosión, Materiales Avanzados, Microelectrónica, Nanotecnología, Microscopía Electrónica y Biotecnología—, la construcción del edificio anexo de tres niveles y la gestión de recursos federales —por medio de PIFI, PIFOP y subsecuentes—; g) como resultado de ese liderazgo, la inversión acumulada en infraestructura científica del instituto superó los 200 millones de pesos, lo cual consolidó una base material que continúa vigente



y funcional hasta el presente; h) fue pionero en institucionalizar la innovación y la transferencia en la UABC: promovió la Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación y la Oficina de Gestión de Patentes, además de impulsar laboratorios compartidos con la industria —por ejemplo, con Skyworks y Furukawa México—, expresión temprana de un modelo de vinculación avanzada; i) en el año 2020, esa visión derivó en la consolidación institucional de un modelo de vinculación inteligente, que hoy sustenta el Centro Inteligente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, el cual figura entre los proyectos universitarios más ambiciosos en innovación y vinculación estratégica; j) en materia de posgrado y formación de talento, uno de sus aportes más trascendentes fue el diseño y la consolidación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería —desde 2004—, programa con enfoque multisede y carácter pionero que posteriormente se incorporó al entonces PNPC-Conacyt y que permitió unificar los posgrados del área de ingeniería en la UABC; k) bajo su dirección o codirección, ha contribuido a la formación de aproximadamente 30 personas egresadas de licenciatura, 55 de maestría y 58 de doctorado, de quienes 12 destacan por pertenecer al SNII, reflejo del impacto de su labor formativa en el desarrollo de capital científico y tecnológico; l) sus contribuciones científicas y tecnológicas se expresan en una producción de más de 300 publicaciones indexadas, más de 6 000 citas internacionales y nueve patentes nacionales e internacionales, con desarrollos aplicados a diferentes sectores estratégicos, como el aeroespacial, de semiconductores, de salud y el ambiental, aunado a sus aportaciones relevantes durante la pasada pandemia; m) gracias a sus decisiones estratégicas, el instituto fortaleció su proyección nacional e internacional, integró a personas investigadoras internacionales, estableció laboratorios binacionales y consolidó redes científicas globales; por ende, haber posicionado al instituto como referente derivó en un legado que permanece en su infraestructura, programas, laboratorios y, especialmente, apoya la formación de nuevas generaciones de investigadoras e investigadores; n) asignar al edificio A del Instituto de Ingeniería el nombre del doctor Benjamín Valdez Salas se plantea como un reconocimiento en vida a su trayectoria académica excepcional, su liderazgo institucional y su contribución al desarrollo científico y tecnológico de la UABC; o) aunado a lo anterior, dado que el edificio A se encuentra directamente vinculado con el inicio de la transformación científica del instituto, esta designación representa un acto de justicia institucional, memoria histórica e inspiración para las generaciones que se formarán en este recinto académico. Por tanto, la Comisión Permanente de Honor y Justicia emite el siguiente dictamen. Único. Se asigne el nombre de “Dr. Benjamín Valdez Salas” al edificio A del Instituto de Ingeniería, propuesta que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería. Atentamente. Mexicali, Baja California, 23 de enero de 2026. “Por la realización plena del ser”. Firman los integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Es cuanto, señor Rector.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Vargas Gutiérrez. Me permito solicitar al personal de soporte técnico proyecte el video con la semblanza del doctor Benjamín Valdez Salas.-----
[Proyección de video].-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias. ¿Alguna intervención sobre este punto? Adelante, consejero.-----



Néstor Santillán Soto, consejero propietario del Instituto de Ingeniería. Buenas tardes. Con el permiso que usted me brinda, señor Rector, quiero hacer mención de algunos aspectos de la ya descrita y nutrida trayectoria, del andar académico del doctor Valdez. En 2004 desarrolló y presentó ante el Consejo Universitario de la UABC el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, llamado MYDCI —así, de esta manera—, concebido como un posgrado multisede pionero en el país; este modelo integró diversas instituciones. El MYDCI fue rápidamente incorporado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sirviendo posteriormente como base para el Programa Nacional de Posgrados en la Industria; dicho programa unificó los posgrados de todas las unidades académicas de ingeniería de la UABC. A lo largo de su trayectoria, el doctor Valdez Salas ha gestionado recursos e infraestructura por un valor estimado superior a 200 millones de pesos, fortaleciendo la capacidad científica y tecnológica de la UABC. Su liderazgo se refleja en la dirección de más de 50 proyectos de investigación y servicios tecnológicos, más de 300 publicaciones científicas indexadas, más de 6 000 citas internacionales y la formación de 30 estudiantes de licenciatura, 55 de maestría, 58 de doctorado, bajo su dirección o codirección, de los cuales 12 forman parte del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, y dos son líderes de grupos consolidados de investigación nacional y tres son altos directivos de empresas de alta tecnología. Desde 1996, el doctor Valdez Salas es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, siendo actualmente investigador nacional nivel tres, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y acreedor de diversos premios nacionales y varios internacionales en innovación y ciencia aplicada. Es por lo anterior y por lo que ya se ha mencionado en esta información audiovisual y por la amplia descripción del dictamen, que le pido el apoyo a este Pleno para asignar el nombre de Dr. Benjamín Valdez Salas al edificio A del Instituto de Ingeniería. Es todo de mi parte, señor Rector. Gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Santillán. ¿Alguna otra intervención? Consejero Curiel.-----

Mario Alberto Curiel Álvarez, consejero propietario del Instituto de Ingeniería. Muy buenas tardes a todas y todos. Con su venia, señor Presidente, me dirijo respetuosamente a este Pleno solicitando el apoyo a la propuesta aquí presentada. Sin el ánimo de ser reiterativo a lo ya observado y escuchado, me permito puntualizar lo siguiente: como bien observamos, son un poco más de 30 años desempeñándose como académico e investigador comprometido con la consolidación de la ciencia y la innovación tecnológica en la región noroeste del país. Destaco también que, desde su llegada, el doctor Valdez impulsó la internacionalización de la planta académica, gestionando la incorporación de destacados investigadores e investigadoras provenientes de instituciones extranjeras, política que impulsó fuertemente los indicadores y el nivel de investigación en la UABC. Durante su gestión como director del Instituto de Ingeniería, el doctor Valdez lideró una reingeniería institucional orientada al fortalecimiento de las áreas de investigación, fomentando la colaboración interdisciplinaria y elevando significativamente los indicadores académicos y científicos del instituto. En los años recientes, el doctor Valdez se mantiene activo, liderando la investigación, impulsando la creación de laboratorios binacionales y un modelo internacional de *core facilities* orientados a ampliar el alcance de la investigación universitaria desde la UABC. Destaco también que



nombrar el edificio A o el edificio principal —como lo conocemos en la comunidad del Instituto de Ingeniería— con el nombre de “Dr. Benjamín Valdez Salas” sería un reconocimiento justo y muy pertinente a su legado académico, científico y humano dentro de la Universidad Autónoma de Baja California. Por todo lo anterior, la comunidad del Instituto de Ingeniería se enorgullece en presentar esta propuesta ante el Pleno de este honorable consejo, solicitando así su voto a favor. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Mario Curiel. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para asignar el nombre de “”, al edificio A del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Benjamín Valdez Salas” al edificio A del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 21** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de “Dra. María del Refugio Macías Sandoval” al salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejera.-----

Priscila Abigail Martínez Galindo, consejera propietaria de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Buenas tardes. Comisión Permanente de Honor y Justicia. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 11:00 horas del día 23 de enero de 2026, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Honor y Justicia del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que, por acuerdo del Pleno del Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2025, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 62 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta para asignar el nombre de “Dra. María del Refugio Macías Sandoval” al salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana. Revisado el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— e integrantes de la unidad académica proponente, así como de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se formulan las presentes consideraciones: 1) de conformidad con los artículos 1, inciso g, y 10 BIS del



Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir la asignación del nombre de personas distinguidas a salones de clase, auditorios, gimnasios o cualquier otra instalación o espacio; 2) el artículo 10 BIS del referido reglamento dispone que, si la propuesta de otorgamiento de la distinción mencionada proviene de alguna unidad académica, deberá obtenerse la aprobación del Consejo Técnico respectivo; 3) una vez concedido el uso de la voz a la doctora Laura Alicia Camarillo Govea, directora de la Facultad de Derecho Tijuana, expuso ante esta Comisión —con el apoyo de la doctora Karla Verónica Félix Jaramillo— la trayectoria académica y profesional de la doctora María del Refugio Macías Sandoval, destacando lo siguiente: a) la doctora María del Refugio Macías Sandoval cuenta con más de tres décadas dedicadas a la docencia, la investigación y la gestión académica; al ser actualmente profesora jubilada, se sustenta la pertinencia de que este reconocimiento se otorgue en vida, como parte de una iniciativa institucional de memoria y gratitud institucional; b) su formación profesional comprende la Licenciatura en Derecho (UNAM, 1970), la Maestría en Asuntos Internacionales (UABC, 2004), el Doctorado en Derecho Constitucional y Amparo (UABC, 2011), así como cinco especialidades en ámbitos vinculados con la docencia, los derechos humanos, la justicia constitucional, entre otros; c) desde su incorporación a la UABC en 1989, desarrolló una trayectoria continua y destacada, caracterizada por su participación decisiva en la vida académica de la facultad, especialmente en el desarrollo del posgrado; d) es reconocida como pionera, promotora y líder de la formación del posgrado de la Facultad de Derecho Tijuana, puesto que desempeñó un rol central en la construcción y fortalecimiento de los programas que actualmente se ofertan; e) impulsó el desarrollo académico institucional, al encabezar la creación y liderar el primer cuerpo académico de la facultad —Justicia alternativa y social—, el cual se mantiene consolidado y vigente hasta la fecha; f) su excelencia académica fue ampliamente reconocida al haber contado con perfil Prodep, pertenecer al nivel I del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y haber liderado el cuerpo académico referido, credenciales que avalan la solidez y formalidad de su trayectoria universitaria; g) en materia de gestión académica y fortalecimiento institucional, destacó por tramitar y obtener recursos para proyectos de investigación con financiamiento externo, lo cual incluyó apoyos Conacyt-Fomix y de la Secretaría de Educación Pública; h) desde la Coordinación de Posgrado e Investigación, demostró un papel activo en el impulso de la investigación jurídica entre el personal docente, al contribuir a la formación y habilitación de profesoras y profesores que hoy integran la planta académica vigente de la facultad; i) fungió como pilar metodológico del posgrado desde el año 2011: impartió metodología de la investigación y seminarios de tesis en los distintos programas, donde se distinguió por su rigor académico y un acompañamiento formativo constante; j) fue fundadora y participó en el desarrollo de los programas de posgrado —de especialidad, maestría y doctorado—, los cuales fueron evaluados por Conacyt (hoy Secihti) y se encuentran reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados; k) su labor docente fue amplia y sostenida (1989-2021), al impartir asignaturas tanto en licenciatura como en posgrado, a la par de su colaboración regional en sedes como Mexicali y Ensenada, particularmente en áreas vinculadas con argumentación y epistemología jurídica; l) contribuyó al aseguramiento de la calidad educativa mediante su participación en procesos de acreditación y



reacreditación del programa de Licenciatura en Derecho, así como en la actualización y elaboración de planes de estudios (de 2007 y 2015); m) su producción académica incluye autoría de libros, publicaciones en revistas indexadas y capítulos en obras colectivas; asimismo, consolidó un legado formativo de alto impacto, toda vez que dirigió 138 tesis y trabajos terminales de posgrado entre los años 2002 y 2022; n) su vocación humanista es reconocida por generaciones de estudiantes: el acompañamiento permanente, la asesoría, metodología y el apoyo riguroso pero empático que les brindó —particularmente a quienes enfrentaban rezago académico—, ahora se reflejan en el amplio respaldo y aprecio que le expresan el alumnado, el profesorado y la comunidad egresada, lo que refuerza la pertinencia de asignar su nombre al salón de maestría; o) finalmente, la propuesta se concibe como un reconocimiento institucional a una trayectoria académica determinante para la consolidación de los programas y la planta docente de la facultad, la cual, cabe destacar, es la segunda ocasión que —en cinco décadas de historia— somete a consideración la asignación del nombre de una persona a un espacio académico, y es la primera vez que se propone este reconocimiento a una mujer de esta unidad académica, lo que subraya el carácter excepcional y significativo de tal distinción. Por tanto, la Comisión Permanente de Honor y Justicia emite el siguiente dictamen. Único. Se asigne el nombre de “Dra. María del Refugio Macías Sandoval” al salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana, propuesta que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana. Atentamente. Mexicali, Baja California, 23 de enero de 2026. “Por la realización plena del ser”. Integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, firman.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Martínez Galindo. Solicito al personal de soporte técnico proyecte el video con la semblanza de la doctora María del Refugio Macías Sandoval.-----
[Proyección de video].-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias. ¿Alguna intervención sobre este punto? Adelante, consejero.-----

Alejandro Gallegos Partida, consejero propietario de la Facultad de Derecho Tijuana. Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente. Honorables integrantes del Consejo Universitario, comparezco ante ustedes para solicitar respetuosamente su voto a favor del dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia, mediante el cual se propone asignar al salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana el nombre de “Dra. María del Refugio Macías Sandoval”. La propuesta que hoy se somete representa un reconocimiento institucional a una trayectoria académica excepcional y a una vida universitaria dedicada al fortalecimiento de la educación jurídica, la investigación y a la formación de generaciones de profesionistas y docentes en nuestra Universidad Autónoma. La doctora María del Refugio Macías Sandoval cuenta con una sólida formación académica y profesional, es egresada de la UNAM, obtuvo la Maestría en Asuntos Internacionales y el Doctorado en Derecho Constitucional y Amparo en esta universidad, además de haber cursado diversas especialidades relacionadas con la docencia, los derechos humanos y la justicia constitucional. Desde su incorporación a nuestra universidad en 1989, desarrolló una trayectoria continua, distinguida y profundamente comprometida con la vida académica de la Facultad de Derecho; su participación fue decisiva en el desarrollo y consolidación del posgrado, razón por la cual es reconocida como pionera,



promotora y líder en la construcción de los programas académicos de especialidad, maestría y doctorado, que actualmente distinguen nuestra facultad y que hoy forman parte del Sistema Nacional de Posgrados. Asimismo, encabezó la creación y consolidación del primer cuerpo académico de la facultad, impulsando una cultura institucional orientada a la investigación y al fortalecimiento de la planta docente. Su excelencia académica fue ampliamente reconocida mediante el perfil Prodep y su pertenencia al nivel uno del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Como coordinadora de posgrado e investigación, desempeñó un papel fundamental en la formación y habilitación de profesores y profesoras que actualmente integran la planta académica vigente de la facultad. Su labor docente fue igualmente ejemplar: durante más de tres décadas impartió asignaturas tanto en licenciatura como en posgrado, no solo en Tijuana, sino también en la sede de Mexicali y Ensenada, particularmente en áreas relacionadas con la argumentación y la epistemología jurídica; a ello se suma su importante producción académica, integrada por libros, artículos y capítulos de obras colectivas, así como la dirección de 138 tesis y trabajos terminales de posgrado entre los años 2002 y 2022, dejando una profunda huella formativa en generaciones de estudiantes y profesionistas. Por ello, compañeros y compañeras consejeros, aprobar este dictamen implica reconocer no solamente una trayectoria individual extraordinaria, sino también dejar clara la base fundamental que las mujeres académicas han representado en la construcción, fortalecimiento y consolidación de nuestra universidad. Nombrar al salón de maestría con el nombre de la doctora María del Refugio Macías Sandoval será un homenaje permanente a una universitaria ejemplar, cuyo legado seguirá inspirando a las futuras generaciones de nuestra facultad. Por todas estas razones, les solicito respetuosamente su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Gallegos. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera Camarillo.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, consejera propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Buenas tardes, Con su venia, señor Presidente, me gustaría pedir el apoyo del Pleno para la aprobación de este punto, basada en los siguientes aspectos. Primero, quisiera agradecer a la Comisión de Honor y Justicia la aprobación unánime de la propuesta para que el salón de maestría lleve el nombre de la doctora Macías Sandoval. En segundo lugar, como se ha observado, la doctora Macías tiene una trayectoria sólida académicamente en nuestra facultad: su paso por la Facultad de Derecho, y específicamente en el posgrado, permitió que el desarrollo de nuestros programas de posgrado transitara a programas de excelencia inscritos en el padrón del Sistema Nacional de Posgrados de hoy Secihti, no sin mencionar su liderazgo y coparticipación en la creación de distintos programas, como fue la Especialidad en Derecho, la Especialidad en Estudios Jurídicos, la Maestría en Derecho, la Maestría en Ciencias Jurídicas, el Doctorado en Ciencias Jurídicas y el Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, que se ofertan en toda la UABC. Y además la elaboración de protocolos específicos para la presentación de coloquios, exámenes de trabajos terminales y exámenes de grado. Pero lo más importante: la vida de nuestros programas recae en su alumnado, en cuyo caso la doctora Macías fue clave en el acompañamiento metodológico, en sus trabajos terminales, tesis y tesinas; esto, sin demeritar su propio desarrollo y consolidación como profesora de



tiempo completo, integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, líder de cuerpo académico, coordinadora de posgrado y demás actividades propias que se atribuyen a un profesor o profesora de tiempo completo en una facultad. Si bien hoy nos reúnen los debates académicos, es insoslayable no mencionar la estatura moral de la doctora Macías: mujer y profesora generosa, afable, íntegra, una cimarrona cuyos valores personales son también valores universitarios que la distinguieron como académica de la facultad durante sus 30 años de servicio. Finalmente, me gustaría traer a colación que pocas veces en las ciencias jurídicas hay oportunidad de reconocer en vida a una mujer científica y universitaria con las credenciales académicas de la doctora Macías. Además, confieso, esta sería tan solo la segunda ocasión, en los 50 años de nuestra facultad, que hay ocasión de hacer un reconocimiento de esta naturaleza. Designar el aula con su nombre constituye un reconocimiento congruente con nuestros valores universitarios y una forma perenne de inspirar a las futuras generaciones de licenciados y licenciadas en derecho, que a través del ejemplo de una académica destacada, intachable, humana y profundamente comprometida con la universidad, por lo que agradecemos su valioso apoyo para la aprobación de este punto. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Camarillo. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para asignar el nombre de “Dra. María del Refugio Macías Sandoval” al salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de “Dra. María del Refugio Macías Sandoval” al salón de maestría de la Facultad de Derecho Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 22** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de “Mtra. Rosa Andrea Gómez Zúñiga” al salón de danza de la Facultad de Artes Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Adelante, consejera Verónica Rivera.-----

Verónica Rivera Torres, consejera propietaria de la Facultad de Deportes Mexicali. Gracias, señor Presidente. Doy lectura. Comisión Permanente de Honor y Justicia. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Parra Fox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Siendo las 9:00 horas del día 20 de marzo de 2026, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Honor y Justicia del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al



citatorio girado por la maestra Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que, por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 2026, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 62 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta para asignar el nombre de “Mtra. Rosa Andrea Gómez Zúñiga” al salón de danza de la Facultad de Artes Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Mexicali. Revisado el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— e integrantes de la unidad académica proponente, así como de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se formulan las presentes consideraciones: 1) de conformidad con los artículos 1, inciso g, y 10 BIS del *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario*, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir la asignación del nombre de personas distinguidas a salones de clase, auditorios y gimnasios o cualquier otra instalación o espacio; 2) el artículo 10 BIS del referido reglamento dispone que, si la propuesta de otorgamiento de la distinción mencionada proviene de alguna unidad académica, deberá obtenerse la aprobación del consejo técnico respectivo; 3) una vez concedido el uso de la voz al maestro Salvador León Guridi, director de la Facultad de Artes Mexicali, expuso ante esta Comisión —con el apoyo del maestro Jorge Alfredo Martínez Martínez, la maestra Eunice Hidalgo Palacios y la maestra Cristina Conde Félix— la trayectoria académica y profesional de la maestra Rosa Andrea Gómez Zúñiga, destacando lo siguiente: a) la maestra Rosa Andrea Gómez Zúñiga fue artista de danza contemporánea y docente universitaria; desde temprana edad mostró una vocación definida por la disciplina, al iniciar su formación en *ballet*, *tap* y *jazz* a los tres años, bajo la guía de docentes que marcaron sus bases técnicas y artísticas; b) su trayectoria se vinculó de forma temprana con los procesos de formación artística impulsados por la UABC —en particular los esfuerzos históricamente articulados desde el área de extensión universitaria—, por lo que su desarrollo profesional creció en diálogo constante con la vida cultural de la institución; c) en 1993 inició su formación en danza contemporánea en la UABC y en 1998 se integró al grupo universitario Paralelo 32, donde colaboró con personas coreógrafas nacionales e internacionales, y consolidó una presencia relevante en la escena regional; d) en 1999 fue distinguida como la mejor bailarina del Festival Internacional de Danza Contemporánea de San Luis Potosí, reconocimiento que confirmó su proyección artística y su potencial profesional; e) en 2002 obtuvo la beca Foeca en la categoría Jóvenes Creadores y presentó su primera obra coreográfica, *Parodia, una visión paralela*, que evidenció su capacidad creadora y su orientación hacia lenguajes propios desde la composición; f) fortaleció su formación con estudios en la Licenciatura en Coreografía de la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea del Cenart, además de colaborar como intérprete de la compañía A Poc A Poc, de Jaime Camarena, lo que amplió su experiencia escénica en entornos profesionales de alto nivel; g) en 2004 fundó la compañía Luna Luna, que en 2008 evolucionó a Sin Luna Danza Punk, proyecto que dirigió y desde el cual exploró una propuesta innovadora al fusionar danza contemporánea acrobática con elementos culturales regionales (como el calabaceado), reflejada en obras emblemáticas, como *I love buchomp*; h) su trayectoria fue respaldada por estímulos culturales relevantes: el Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico, en 2002 y 2007, y por



el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, como creadora escénica y como becaria del programa Jóvenes Creadores 2013-2014; i) en el marco del proceso de institucionalización de las artes en la UABC, participó en el tránsito histórico que llevó de los proyectos formativos de extensión universitaria a la consolidación de la Facultad de Artes y del programa educativo. En ese contexto, en el año 2010 egresó de la Licenciatura en Danza, como parte de la generación que se habilitó profesionalmente para cumplir los requisitos universitarios y fortalecer la docencia formal del programa; j) a partir de 2012 se desempeñó como docente en la Licenciatura en Danza de la UABC y en 2014 obtuvo la designación como profesora de tiempo completo, por lo que consolidó una trayectoria académica que combinó creación, docencia y participación institucional; k) en 2015 asumió la codirección del Taller de Danza Contemporánea de la UABC, junto con la maestra Verónica Gaytán; al reactivar este espacio —que llevaba tiempo sin operar— se fortaleció la presencia universitaria en actividades institucionales y representativas, además de abrir un entorno sostenido de práctica, montaje y formación escénica para el estudiantado; l) entre 2018 y 2021 formó parte del Sistema Nacional de Creadores de Arte, y amplió su perfil académico con una Maestría en Teatro y Artes Escénicas, en la Universidad de La Rioja (España); m) su labor docente se distinguió por unir la formación técnica con la creación: se recuerda especialmente la relevancia de su clase de producción y creación, así como su impacto en asignaturas como análisis del movimiento; fue reconocida por su disposición constante para participar en la vida universitaria y por su capacidad de motivar al estudiantado desde una pedagogía activa, exigente y cercana; n) su manera de enseñar se vinculó directamente con la realidad profesional: integraba a estudiantes y personas egresadas a procesos creativos y escénicos, a fin de propiciarles experiencias reales mientras aún estaban en formación; o) su producción artística comprende más de 31 obras coreográficas, con trabajo interdisciplinario junto a artistas de la plástica, el video, la música, la actuación y el diseño; sus colegas destacan la factura original y pulcra de su obra, así como su influencia formativa en múltiples generaciones, pues las aportaciones artísticas a la comunidad de sus otrora estudiantes evidencian el impacto de sus clases y acompañamiento; p) la UABC le otorgó el Reconocimiento al Mérito Académico en 2019 y durante su trayectoria docente también fue maestra distinguida y madrina de generación; q) su proyección trascendió el ámbito local: realizó residencias, talleres y conferencias en Bruselas y participó en iniciativas en Caracas; asimismo, en el año 2022 fue docente en la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea, y en 2024 recibió el Premio Nacional de Danza “Guillermo Arriaga”; r) asignar al salón uno del edificio B el nombre de “Mtra. Rosa Andrea Gómez Zúñiga” preserva un legado pedagógico y artístico para las generaciones futuras, al hacer del recinto un referente vivo de creación, movimiento y aprendizaje. Por tanto, la Comisión Permanente de Honor y Justicia emite el siguiente dictamen. Único. Se asigne el nombre de “Mtra. Rosa Andrea Gómez Zúñiga” al salón de danza de la Facultad de Artes Mexicali, propuesta que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Mexicali. Atentamente. Mexicali, Baja California, 20 de marzo de 2026. “Por la realización plena del ser”. Firman las y los integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Es cuanto, señor Presidente.



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Rivera Torres. Solicito al personal de soporte técnico proyecte el video con la semblanza de la maestra Rosa Andrea Gómez Zúñiga.-----
[Proyección de video].-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias. ¿Alguna intervención sobre este punto? Consejero León, adelante.-----

Salvador León Guridi, consejero propietario de la Facultad de Artes Mexicali. La maestra Rosa Gómez es una figura fundamental de la danza en el noroeste de México. Representó orgulosamente a la UABC dentro y fuera del país, convirtiéndose en un referente de resiliencia y evolución de la danza contemporánea. Solicito respetuosamente su apoyo para reconocer su legado, el impacto y el prestigio que su trayectoria trajo a nuestra querida universidad. Es cuanto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Salvador León. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejera.---

Angélica Basilia Madrid Navarro, consejera propietaria de la Facultad de Artes Mexicali. Buenas tardes. Es un poco difícil no leer cuando se habla de tanto y de tantas emociones que se acumulan en el alma. La obra de la maestra Rosa Andrea Gómez representa una aportación fundamental para el desarrollo artístico y cultural de la frontera norte de México. Su trabajo no solamente expandió los límites de la danza contemporánea, sino que transformó al cuerpo escénico en un instrumento de crítica social, denuncia y resistencia. A través de la compañía Sin Luna Danza Punk, Rosa Gómez construyó una propuesta artística profundamente vinculada con la realidad fronteriza, abordando temas como la violencia de género, la narcocultura, la discriminación, las identidades *queer*, la migración y la desigualdad social. Desde una estética irreverente y contracultural influenciada por el movimiento punk, propuso un arte incómodo, crítico y profundamente humano, donde el cuerpo dejó de ser únicamente un elemento estético, para convertirse en un territorio político, emocional y social. Rosa Andrea Gómez creó desde la frontera y para la frontera, entendiendo el arte como una herramienta de reflexión colectiva y de resistencia cultural. Su trabajo conectó en comunidades y públicos diversos, llevando la danza más allá de los espacios tradicionales, mediante giras y actividades del Taller Coreográfico de la Facultad de Artes, en lugares como San Quintín y el Valle de las Palmas; de esta manera, acercó la creación escénica a sectores que históricamente han permanecido alejados de los circuitos culturales centralizados. Para la Universidad Autónoma de Baja California, la obra de Rosa Andrea Gómez representa el compromiso universitario con las expresiones artísticas críticas, contemporáneas y socialmente comprometidas. Su trayectoria fortaleció la identidad cultural de la universidad, al demostrar que desde la academia también pueden surgir propuestas capaces de dialogar con las problemáticas reales de la sociedad. Sus investigaciones sobre danza punk y el calabaceado aportaron nuevos marcos teóricos y metodológicos para las artes escénicas en México, posicionando a la UABC como un espacio de innovación artística y de pensamiento fronterizo. Nombrar el salón de danza con el nombre de Rosa Andrea Gómez sería un acto de reconocimiento histórico y simbólico hacia la creadora que abrió caminos para nuevas generaciones de artistas en Baja California. Más allá de sus méritos académicos y de su reconocimiento nacional e internacional, su legado más importante fue el humano: una artista que creó desde la profunda conciencia de su identidad fronteriza, sin



imitar discursos ajenos ni separarse de su contexto social. Su obra defendió una danza libre de elitismos, abierta a cuerpos, identidades y discursos diversos, desafiando los cánones tradicionales de belleza y comportamiento dentro de la escena contemporánea. Como ella misma sostenía desde la filosofía de uno de sus títulos —como Sin Luna Danza Punk—: *Nos gusta Laban, we love ballet and calabaceado*. En esta frase se resume la esencia de su pensamiento artístico: una danza capaz de dialogar con la técnica, la tradición popular y la contracultura, sin prejuicios ni jerarquías. Por ello, colocar su nombre en el salón de danza no solo preservaría la memoria de una gran creadora, sino también el espíritu de una artista que convirtió la rebeldía, la sensibilidad social y el amor por la frontera en una forma de hacer arte. Es cuanto, señor Presidente. Gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Basilia Madrid. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para asignar el nombre de “Mtra. Rosa Andrea Gómez Zúñiga” al salón de danza de la Facultad de Artes Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de “Mtra. Rosa Andrea Gómez Zúñiga” al salón de danza de la Facultad de Artes Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes Mexicali, por unanimidad.--

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 23** del orden del día, con fundamento en el artículo 62 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Juan Cruz Reyes” al laboratorio de química de materiales de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. ¿Algún integrante de la Comisión? Consejero Daesslé.-

Luis Walter Daesslé Heuser, consejero propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Procedo a leer el acta, Presidente. Comisión Permanente de Honor y Justicia. Asunto: se rinde informe y dictamen. Doctor Luis Enrique Palafox Maestre. Presidente del Consejo Universitario. Presente. Siendo las 10:38 horas del día 20 de marzo de 2026, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la Comisión Permanente de Honor y Justicia del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por la M.I. Edith Montiel Ayala, Secretaria de dicho cuerpo colegiado. Resultando: que por acuerdo del Pleno del honorable Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 25 de febrero de 2026, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 62 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Juan Cruz Reyes” al laboratorio de química de materiales de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad



de Ciencias Químicas e Ingeniería. Revisado el proyecto en coordinación con quienes participaron en la sesión —que forman parte de esta Comisión— e integrantes de la unidad académica proponente, así como de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se formulan las presentes consideraciones: 1) de conformidad con los artículos 1, inciso g, y 10 BIS del *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario*, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir la asignación del nombre de personas distinguidas a salones de clase, auditorios y gimnasios, o cualquier otra instalación o espacio; 2) el artículo 10 BIS del referido reglamento dispone que, si la propuesta de otorgamiento de la distinción mencionada proviene de alguna unidad académica, deberá obtenerse la aprobación del consejo técnico respectivo; 3) una vez concedido el uso de la voz al maestro en ciencias Roberto Alejandro Reyes Martínez, director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, expuso ante esta Comisión —con el apoyo de la doctora Karla Vega Granados y el doctor Luis Antonio Flores Sánchez— la trayectoria académica y profesional del doctor Juan Cruz Reyes, destacando lo siguiente: a) el doctor Juan Cruz Reyes es originario de la Ciudad de México; estudió la Licenciatura en Ingeniería Química en la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas del Instituto Politécnico Nacional; es destacable que obtuvo su titulación mediante tesis, en una época en la que ello era poco común; b) en 1976, cuando la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la UABC era una institución joven, se incorporó al cuerpo docente tras responder a una convocatoria de profesores de fisicoquímica; su integración se reconoce como un hecho emblemático en la conformación de la planta docente que daría identidad a la unidad académica; c) fue pionero en la formación de posgrado ligada al desarrollo de la facultad: cursó una Maestría en Ciencias Químicas en el Centro de Graduados e Investigación en Química, del Instituto Tecnológico de Tijuana (fue el segundo egresado del programa), y en 1990, tras una estancia sabática en el Instituto de Física de la UNAM, obtuvo el grado de doctor en Física de Materiales, por lo que fue uno de los primeros profesores con doctorado en la UABC; d) durante su estancia en el Instituto de Física consolidó colaboraciones académicas duraderas; además, adquirió experiencia estratégica en el manejo de equipos y la infraestructura necesaria para montar y operar un laboratorio, conocimiento que posteriormente capitalizó en la facultad; e) con una vocación investigadora sobresaliente, obtuvo una beca de la Comunidad Económica Europea para realizar estudios posdoctorales en el Instituto de Catálisis y Petroleoquímica de Madrid, por lo que nuevamente fue pionero al obtener una distinción de esta naturaleza, la cual fortaleció su proyección internacional y la calidad de su formación científica; f) consolidó una trayectoria científica sostenida desde su ingreso al entonces Sistema Nacional de Investigadores, en 1992, y mantiene su afiliación vigente hasta el año 2034; también destaca su contribución como formador de recursos humanos, al haber dirigido 16 tesis de licenciatura, cinco de maestría y seis de doctorado; asimismo, sobresale por sus más de 50 artículos científicos publicados en revistas indexadas y por acumular alrededor de 700 citas; g) su trabajo de investigación abarca la síntesis y caracterización de materiales; estudios catalíticos asociados a procesos de la industria del petróleo, y electrocatálisis orientada a energías limpias, evolución que muestra una línea coherente desde la ciencia básica hacia retos contemporáneos con impacto industrial y ambiental; h) una contribución especialmente relevante es que creó —



prácticamente desde cero— un espacio dedicado a la investigación dentro de la facultad, inicialmente enfocado en catálisis heterogénea; este esfuerzo sentó las bases materiales y académicas que consolidaron la dimensión científica del entorno universitario en el que se formaron generaciones de tesis; i) a finales del año 2018 el laboratorio registró un progreso cualitativo por la adquisición de equipo clave especializado, logro vinculado a la participación del doctor Cruz Reyes en un megaproyecto nacional, en colaboración con el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la UNAM; este hito permitió ampliar las líneas de investigación actuales, como catálisis para hidrodesulfuración; biomateriales para regeneración de tejidos duros, y electrocatálisis para conversión de energía y producción de hidrógeno; j) el Laboratorio de Química de Materiales ha fungido como plataforma para la proyección académica del estudiantado: múltiples tesis que se han formado en su entorno han continuado trayectorias en instituciones como CICESE, la Universidad de Sevilla, entre otras; además, el laboratorio ha permitido sostener redes de colaboración con diversas instituciones, lo que fortalece el trabajo en comunidad; k) en docencia, el doctor Cruz Reyes fue de los primeros profesores que participaron en la Licenciatura en Química desde el área de la fisicoquímica, cuando la escuela contaba con alrededor de 150 estudiantes; a lo largo de 45 años, formó generaciones de cimarrones y cimarronas, a quienes impartió cursos en las licenciaturas en Química, Química Industrial, Química Farmacéutica Biológica (antes Químico Farmacobiólogo), Ingeniería Química y tronco común, además de posgrado, en asignaturas como matemáticas, termodinámica, equilibrio termodinámico, física de materiales, cinética, química, entre otras; l) su compromiso con la enseñanza trascendió el aula: destaca su esfuerzo para plasmar formalmente su amplia experiencia docente en materiales y apuntes, compartidos con el estudiantado; asimismo, participó en la elaboración de diferentes PUA y en procesos de acreditación curricular, lo que fortaleció la calidad educativa institucional; m) se desempeñó como coordinador de Investigación y Posgrado (1995-1999); además, se distinguió por su participación constante en la Expo Profesiones, por su involucramiento en actividades vinculadas con la cultura e historia regional, y por su contribución directa a la mejora de espacios universitarios en la jornada “Por tu facultad”, donde —aun cercano a su jubilación— colaboró personalmente en tareas de acondicionamiento, lo cual evidencia una vocación institucional sostenida; n) su trayectoria ha sido reconocida con distinciones relevantes: Mérito Académico (2016), reconocimiento por parte de Anfequi (2017), reconocimiento por 40 años de servicio (2019), entre otros; estos galardones consolidan su perfil como académico integral, con aportes comprobables en docencia, investigación y vida universitaria; o) la propuesta de asignar su nombre al Laboratorio de Química de Materiales se sustenta en un doble valor: por un lado, el recinto simboliza el espacio donde desarrolló gran parte de su vida académica, así como infraestructura, equipo y líneas de investigación; por otro, es una evidencia del afecto y respeto de la comunidad hacia un profesor que, además de su productividad científica, ha sido descrito como un gran ser humano y fuente de inspiración, por su dedicación y compromiso hasta el último momento de su labor docente. Por tanto, la Comisión Permanente de Honor y Justicia emite el siguiente dictamen. Único. Se asigne el nombre de “Dr. Juan Cruz Reyes” al laboratorio de química de materiales de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad



de Ciencias Químicas e Ingeniería. Atentamente. Mexicali, Baja California, 20 de marzo de 2026. "Por la realización plena del ser". Integrantes de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Es cuanto, Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Daesslé Heuser. Solicito al personal de soporte técnico proyecte el video con la semblanza del doctor Juan Cruz Reyes.-----

[Proyección de video].-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias. ¿Alguna intervención sobre este punto? Adelante, consejera.-----

Ayla Carolina Vea Barragán, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Buenas tardes. Con su permiso, señor Rector. Por este medio me permito presentar ante el Pleno —Consejo Universitario— la propuesta presentada por el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para que el Laboratorio de Química de Materiales asigne el nombre de "Dr. Juan Cruz Reyes" y que en su caso fue turnada a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su análisis y dictamen correspondiente. El doctor Juan Cruz Reyes, jubilado en estos momentos, tuvo el nombramiento de profesor investigador titular tipo C. El doctor ha sido un pilar en el desarrollo de la facultad, con más de 40 años de trayectoria académica y científica dentro de la misma; ha estado presente en casi toda la vida de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, la cual acaba de cumplir 52 años. Con doctorado en ciencias —física de materiales—, ha desarrollado una destacada labor en el área de catálisis y la química de materiales, consolidando líneas de investigación que le han dado identidad y proyección nacional e internacional a la facultad en las áreas que cultiva, y la conformación del ahora Laboratorio de Química de Materiales, con lo cual lo queremos honrar. La propuesta de designar con su nombre el Laboratorio de Química de Materiales representa un reconocimiento a su contribución sustantiva en la formación de recursos humanos, el desarrollo de infraestructura científica y la consolidación del área de materiales en la facultad. En virtud de lo anterior, se le pide al Pleno su voto a favor de esta propuesta. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Vea Barragán. Adelante, consejero Reyes.-----

Roberto Alejandro Reyes Martínez, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con su venia, señor Presidente. Buenas tardes, distinguidos miembros del honorable Consejo Universitario. Hablar del doctor Juan Cruz en la facultad, es hablar de un personaje que formó parte esencial de lo que es ahora la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. El doctor Juan Cruz, conocido por muchos de sus estudiantes como El Profe, fue un docente investigador que buscó inculcar la química como ciencia aplicada: que los estudiantes no tuvieran miedo a experimentar y a codearse con químicos de otras latitudes. Pero sobre todo, que a pesar de ser formados como personas de ciencia, fueran siempre humanos en la aplicación de la química y que esta fuera para el beneficio de los demás. Como forjador de la facultad, se sumó a todos los procesos de cambio en la misma, buscando la unión y evitando el conflicto. Apoyó al programa de Químico, después a los programas de Químico Industrial, Ingeniería Química y Químico Farmacobiólogo; asimismo, tuvo impacto importante en el desarrollo del posgrado de la facultad. Formó desde cero el laboratorio donde trabajó durante su tiempo en



la facultad y en donde desarrolló diversos trabajos de investigación que le permitieron titular a buena cantidad de químicos, tanto de licenciatura como de posgrado, así como tener su habilitación en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, que mantuvo y mantiene desde su jubilación. Consideramos que, en la facultad, a sus más de 50 años de creación, es necesario empezar a reconocer a quienes la formaron y han impactado significativamente en lo que es el día de hoy. Agradezco a los miembros de la Comisión Permanente de Honor y Justicia la oportunidad para presentar la propuesta y el voto de confianza para someter al Pleno la propuesta, y que gracias a sus observaciones se pudiera proyectar al Pleno la calidez humana del Profe y por qué se considera que cumple con todos los elementos para el Reconocimiento al Mérito Universitario, donde se puede conferir la asignación del nombre de personas distinguidas a espacios de la universidad. También se agradece al Centro de Estudios y Producción Audiovisual de la UABC el desarrollo de la propuesta visual presentada el día de hoy al Pleno. Es por lo presentado en el video, así como lo expuesto por quien me antecedió en la palabra, que me sumo a la solicitud del voto aprobatorio del Pleno para que el laboratorio de química de materiales lleve el nombre del "Dr. Juan Cruz Reyes". Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Roberto Reyes. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para asignar el nombre de "Dr. Juan Cruz Reyes" al laboratorio de química de materiales de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para asignar el nombre de "Dr. Juan Cruz Reyes" al laboratorio de química de materiales de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, por unanimidad.-

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 24** del orden del día, con fundamento en el artículo 78, fracciones II, XXIII y XXXII del *Estatuto General de la UABC*, en relación con el artículo 19 del *Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario*, solicito a la Asamblea su autorización para que el doctor Raúl González Núñez, coordinador general de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, realice la presentación del *Informe de actividades* y Plan de trabajo 2026 para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental en la Universidad Autónoma de Baja California, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Solicito este acuerdo por consenso del Pleno. Muchas gracias. Doctor Raúl González Núñez, le solicito amablemente que inicie con su presentación. Adelante, por favor.-----

Raúl González Núñez, coordinador general de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. Buenas tardes. Muchas gracias, señor Rector, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, integrantes de nuestro Consejo Universitario. Mi nombre es



Raúl González Núñez, coordinador general de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. Me voy a permitir presentarles el *Informe de actividades*, por un lado, y por otro lado, el Plan de trabajo propuesto para el 2026 para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental en la Universidad Autónoma de Baja California. Los principales puntos que me voy a permitir exponer, es, primeramente, hay un marco de referencia. Después, el *Informe de actividades 2025*; los resultados de las encuestas de Salud Mental —en este caso del año 2025 también— y, por último, el Plan de trabajo 2026. El marco de referencia se integra básicamente por el *Plan de Desarrollo Institucional*, específicamente la prioridad tres institucional: Bienestar de la comunidad universitaria. Esa es la base. La estrategia número dos, la cual es promover actividades que respondan a las necesidades de la comunidad universitaria asociadas a su bienestar físico, mental y atención educativa. También, como referencia, tenemos la Encuesta de Salud Mental en UABC, que es un instrumento que se aplica anualmente a la comunidad estudiantil de la UABC desde el año 2023, y por último, la creación de los comités de Salud Mental, creados en mayo del 2024 para promover las políticas orientadas a la prevención y atención en materia de salud, de salud mental, así como en el impulso del bienestar emocional de la comunidad universitaria. Respecto al *Informe de actividades* del año 2025, realmente fueron muchas las actividades realizadas por los Cosames en ese año, en 2025, se realizaron, como podemos ver en la presente gráfica, pláticas, conferencias, talleres, capacitaciones, realmente se le dio difusión a través de diferentes materiales, *webinars*, actividades recreativas, tuvimos un grupo virtual también y, muy importante, una atención psicológica, y fueron 603 estudiantes que se atendieron, 603 casos. Como lo comenté, realmente fue una amplia difusión de las actividades realizadas por los Cosames, realmente es de reconocer esta difusión y estas actividades realizadas por cada uno de los integrantes en Tijuana, en Ensenada y en Mexicali. También en el 2025 tuvimos un Segundo Foro de Salud Mental, que también se realizó en los tres campus, buscando promover el diálogo, principalmente, la reflexión y la participación estudiantil para generar propuestas que fortalecen la cultura del bienestar integral. Esa es la difusión que se le dio. Primeramente, en Ensenada, donde asistieron aproximadamente 335 personas; en Mexicali también se llevó el Segundo Foro de Salud Mental, donde se alcanzó aproximadamente un foro de 779 personas y cerramos en Tijuana, con un alcance aproximado de 923 personas. Como ven, tanto en Mexicali, Tijuana y Ensenada se le dio promoción y se dio a conocer este tema muy importante de salud mental. Respecto a los resultados de la Encuesta de Salud Mental del año 2025, les puedo informar que fueron 13 003 respuestas: 7 513 fueron mujeres, 5 431 fueron hombres y 59 prefieren no indicarlo; 12 830 estudiantes de licenciatura, 55 estudiantes a nivel especialidad, 81 estudiantes a nivel maestría y, finalmente, 37 estudiantes a nivel doctorado. Los principales aspectos que podemos hacer referencia en estos resultados son la ansiedad, la depresión y el aislamiento. La ansiedad se consolida como la condición de mayor prevalencia en la comunidad estudiantil, de acuerdo a estos resultados. La depresión, el 28.4% de estudiantes exhibe estos síntomas en niveles medio alto a alto. La ansiedad, el 46.3% de estudiantes menciona síntomas en niveles medio alto a alto; 13.4% reporta que hace falta compañía, 12.8% se refiere a sentirse excluido o excluida y, finalmente, el 17.6% reporta sentirse aislado o aislada. Estos son los resultados. Los estilos de vida, como podemos ver, el 95% de la



comunidad encuestada no consume ninguna droga, de quienes sí consumen, la marihuana obtuvo mayor respuestas, el 3%; 42% realiza menos de una hora de ejercicio a la semana y el 19% realiza actividad física por cuatro horas o más a la semana. Son aspectos muy importantes a considerar en nuestros estudiantes, en la comunidad universitaria. Algunos factores protectores, puedo mencionarles la autoeficacia para la gestión de emociones; el 49.14% del estudiantado se ubicó en niveles medio alto a alto; el 50.86% reportó niveles bajo a medio alto. Por otro lado, el soporte emocional percibido, el 67.40% reportó niveles medio alto a alto y el 32.60% en niveles bajo o medio bajo. Conocimiento sobre los servicios de ayuda — también fue un factor que se consideró—, el 73.01% sabe a dónde acudir si necesita ayuda para su salud mental o emocional. Y respecto a lo que les mencionaba, esta propuesta de plan de trabajo para este año 2026, en base a siete objetivos que tenemos muy claros. El primero es promover la salud mental: la actividad es difusión del curso “Sanamente libremente”, que ya está vigente y que le estamos dando una difusión en diferentes medios a nivel local, regional, inclusive se da a nivel nacional; algunos talleres, la Feria de la Salud y la Cuarta Carrera para la Prevención del Suicidio es otra actividad, y finalmente, también tenemos planeado un Tercer Foro de Salud Mental en Mexicali, Tijuana y Ensenada. El objetivo número dos, los programas de prevención: como son las brigadas de capacitación, los talleres, conversatorios y la atención psicológica individual. En el objetivo número tres: los protocolos de detección temprana, son los que se consideran en la conformación y actualización de directorio de instituciones públicas y privadas, así como la revisión de protocolos institucionales de atención y, finalmente, el diseño de nuevos protocolos de atención a la salud mental, considerando estos principales aspectos. El objetivo número cuatro se refiere a la cultura organizacional: donde tenemos proyectado un taller en el que se hablará precisamente de la salud mental y los derechos humanos y la construcción de una cultura universitaria incluyente; así como un buzón de mensajes positivos —también contamos con uno— y diversas conferencias sobre la normatividad universitaria relacionada con el bienestar. Referente al objetivo número cinco, es evaluar la efectividad de los mecanismos implementados: es documentar y clasificar el tipo de demandas de los servicios prestados de atención psicológica; iniciar también trabajos de reflexión sobre la normatividad universitaria relacionada con la salud mental y, por último, realizar reuniones estatales con los Cosame, para el análisis de buenas prácticas, como lo mencioné. El objetivo seis, fomentar la investigación en salud mental: aplicar periódicamente la Encuesta sobre Salud Mental, difundir los resultados de la Encuesta de Salud Mental e incluir las convocatorias internas en este tipo de estudios referente a la salud mental. Finalmente, el objetivo número siete es gestionar alianzas estratégicas: seguir impulsando la firma de convenios es un compromiso y fortalecer la vinculación entre las dependencias universitarias, así como reforzar la implementación de programas de servicio social y prácticas profesionales en atención a la salud mental. Es por esto que, de la manera más atenta, solicito el voto de aprobación de cada uno de las y los integrantes del Consejo Universitario a este *Informe de actividades* y a este Plan de trabajo presentado para el 2026. Es cuanto, señor Rector.



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, doctor Raúl González Núñez. ¿Alguna intervención sobre este punto? ¿Algún comentario? Consejera Delgadillo.-----

María Guadalupe Delgadillo Ramos, consejera propietaria de la Facultad de Medicina y Psicología. Buenas tardes a todas y todos. Con su venia, señor Presidente. Estimados miembros del honorable Consejo Universitario, me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar la aprobación del *Informe de actividades* y Plan de trabajo 2026 para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental en la Universidad Autónoma de Baja California. Este documento no es una simple numeralia, es el reflejo de una infraestructura humana que desde la creación del Cosame en mayo de 2024, buscó consolidarse como un frente activo y permanente en los campus Tijuana, Mexicali y Ensenada. El año 2025 fue un periodo de intenso trabajo psicosocial: logramos impactar de manera directa a miles de estudiantes a través de pláticas, conferencias, talleres y capacitaciones; llevamos el mensaje del bienestar más allá de las aulas, congregando a más de 2 000 asistentes en todo el estado durante el Segundo Foro de Salud Mental; además, brindamos atención psicológica clínica directa a 603 estudiantes que acudieron a nosotros buscando un espacio seguro frente a crisis de ansiedad, depresión o problemas familiares. Este Plan de trabajo 2026 está rigurosamente fundamentado en el diagnóstico derivado de la encuesta estatal aplicada a más de 13 000 de nuestros alumnos y alumnas. Los resultados nos obligan a actuar con urgencia, ya que el 46.3% de nuestra comunidad estudiantil presenta sintomatología de ansiedad, un 28.4% manifiesta síntomas depresivos, un 10.72%, ideación suicida y casi un 20% prevalencia de conductas de autolesión. Estas cifras no son frías estadísticas, son los rostros de nuestros jóvenes, las vivencias de estudiantes que buscan en nuestra universidad no solo la experiencia académica, sino un entorno que los resguarde y los comprenda. Un entorno donde el riesgo severo, que hoy sabemos impacta de manera asimétrica a nuestras estudiantes mujeres, sea contenido con políticas diferenciadas y con perspectiva de género. Por ello, el Plan de trabajo 2026 propone una ruta estratégica clara: migrar hacia campañas de comunicación masiva y focalizada, fortalecer los hábitos saludables frente al sedentarismo que afecta al 42% de la matrícula, potenciar la autoeficacia emocional del alumnado y capacitar a nuestro cuerpo docente a través de brigadas de primeros respondientes en primeros auxilios psicológicos. Consejeras y consejeros, aprobar este informe y plan de trabajo es validar un esfuerzo que ya está en marcha, pero sobre todo es dotar a la institución de las herramientas necesarias para cuidar el activo más valioso que tiene la UABC: sus estudiantes. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Guadalupe Delgadillo. Consejera Zúñiga.-----

Heidy Anhely Zúñiga Amaya, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Muy buenas tardes a todos y a todas. Con su venia, señor Presidente. De manera respetuosa, me dirijo al Pleno para solicitar su voto a favor en la aprobación del *Informe de actividades* y Plan de trabajo de los Cosame 2026. Los Comités de Salud Mental de la UABC fueron creados para fortalecer la prevención, atención y acompañamiento emocional de la comunidad universitaria. Desde hace poco más de dos años, hemos trabajado de manera colaborativa los tres campus en el diseño y



ejecución de una estrategia institucional que permita construir un entorno universitario más saludable, empático y seguro emocionalmente dentro de la UABC. Las tareas y actividades realizadas y por hacer nos ayudan a identificar señales de ansiedad, depresión, estrés y crisis emocionales; promueven evaluaciones periódicas sobre el estado de salud mental del estudiantado; brindan primeros auxilios psicológicos y un seguimiento inicial; canalizan a estudiantes, docentes o personal administrativo hacia servicios profesionales de psicología o psiquiatría cuando es necesario. Esto, a través de instituciones especializadas, con los convenios sostenidos con el IPBC, por citar algún ejemplo. Nuestras tareas también impulsan campañas universitarias para normalizar la búsqueda de ayuda profesional y combatir prejuicios sobre la salud mental. Nuestro plan de trabajo no solo atiende a estudiantes, también contempla personal docente, administrativo y de servicio mediante una coordinación institucional. Hemos hecho énfasis en que la atención sea a toda la comunidad universitaria. La UABC considera la salud mental como parte del desarrollo integral de las y los estudiantes, así como la comunidad universitaria en su totalidad. Por todo lo anterior, solicito al Pleno su voto para aprobar el informe y plan de trabajo de los Cosame 2026. Es cuanto, señor Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Heidy Zúñiga. Consejera Griego, adelante, por favor.-----

Berenice Griego Portillo, consejera propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud. Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente. Honorables integrantes de este Consejo Universitario. Durante el 2025, el Comité de Salud Mental de la Universidad Autónoma de Baja California, añadiendo a lo que han comentado nuestras consejeras, hemos trabajado de manera coordinada y de forma colaborativa, todo esto para fortalecer estrategias institucionales en la prevención, atención y acompañamiento en la salud mental, reconociendo el bienestar emocional como el eje fundamental para la formación integral en nuestra comunidad universitaria. Entre ellas, se organizó el Segundo Foro de Salud Mental, en este espacio el cual fueron abordados temas relacionados con el manejo de estrés, ansiedad, depresión, hábitos saludables y estrategias de intervención emocional. Por tanto, gracias a los resultados observados en la encuesta para el diagnóstico de salud mental, se llevaron en nuestra unidad acciones como campañas de sensibilización, talleres y actividades preventivas dirigidas tanto a estudiantes como personal universitario. Esto, para promover el autocuidado emocional, la prevención de adicciones y el fortalecimiento en las redes de apoyo. Se fortalecieron además de los comités de Salud Mental, impulsando protocolos de atención y canalización oportuna a distintos campus universitarios o en apoyo, cuando se nos fue solicitado. Además, se consolidaron alianzas de estrategias con institutos del sector salud, particularmente con el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, ampliando de esta manera los mecanismos de atención especializada para nuestra comunidad estudiantil, por la sobrecarga que vemos en algunas instituciones de atención en la salud. Destaca también que hubo algunos proyectos de intervención psicológica en línea y, pues obviamente, cada uno de estos elementos nos dieron herramientas accesibles y basadas en evidencia científica para la atención en ansiedad y depresión. Todo esto, alineado con las políticas transversales y prioritarias establecidas en el *Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027* de la Universidad Autónoma de Baja California, el cual nos ayudó a fortalecer la construcción de



espacios universitarios más humanos, inclusivos, seguros y empáticos. Hemos fortalecido, a través de este programa, la intervención de nuestro programa que manejamos —valga la redundancia—, que es medicina del estilo de vida, donde hemos educado o hecho promoción hacia nuestros profesores, a nuestros alumnos, acerca de una alimentación saludable, así como también técnicas para tener un mejor estilo de vida, descanso, recreación, etcétera. Es por ello que agradecemos todo su apoyo a las autoridades universitarias, docentes, profesionales de la salud, estudiantes y colaboradores que han contribuido en este avance, en esta importante labor, ya que ellos también han sido partícipes en estas campañas de difusión que hemos implementado. Por lo tanto, continuaremos trabajando de manera conjunta para consolidar una universidad donde el bienestar emocional, la cultura de la paz y el respeto a la dignidad humana sigan siendo los pilares fundamentales de nuestra comunidad cimarrona. Es por ello, que respetuosamente les solicito el apoyo en la aprobación de este Plan de trabajo 2026 para mitigar o disminuir aspectos identificados en el diagnóstico de la salud mental en la Universidad Autónoma Baja California. Es cuanto. Gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Griego. Adelante, consejero.-----

Julio César Reyes Amador, consejero propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud. Buenas tardes, señor Presidente y a todo el cuerpo del Consejo que nos acompaña el día de hoy. Como hemos visto, las actividades y las estrategias enfocadas en la salud mental dentro de la universidad ya han comenzado a implementarse y han mostrado resultados positivos en la comunidad estudiantil. Sin embargo, aún queda mucho por fortalecer. Por ello, es importante continuar impulsando estas acciones, ampliar los espacios de apoyo, así como el seguimiento y mantener estrategias que no solo ayuden a disminuir el estrés académico —que es lo que escuchamos comúnmente—, sino que también fomenten la concientización sobre la salud mental dentro de la comunidad cimarrona. Hablar de salud mental, pedir ayuda y reconocer cuando alguien no se siente bien debe seguir normalizándose dentro de nuestra universidad, y este tipo de planes permiten avanzar hacia una comunidad más empática, más informada y que se sienta acompañada. Asimismo, los invito a ustedes, consejeros y consejeras, alumnos, al ser nosotros quienes representamos a la universidad, a la comunidad estudiantil, a seguir difundiendo estas iniciativas, participar activamente en ellas y fortalecer entre todos una cultura universitaria donde el bienestar emocional también sea una prioridad. Se trata de cuidarnos unos a otros. Una universidad de excelencia también debe ser una universidad que cuide el bienestar emocional de su comunidad. Es cuanto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias por tu intervención, consejero Julio Reyes. ¿Alguna otra participación? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de aprobar el *Informe de actividades* y Plan de trabajo 2026 para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental en la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los



consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el *Informe de actividades* y Plan de trabajo 2026 para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental en la Universidad Autónoma de Baja California, por unanimidad.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria. Para el desahogo del **punto 25** del orden del día, con fundamento en el artículo 78, fracciones II, XXIII y XXXII del *Estatuto General de la UABC*, en relación con el artículo 19 del *Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario*, solicito a la Asamblea su autorización para que la doctora Yessica Martínez Soto, titular de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa, realice la presentación del *Informe de actividades* y Plan de trabajo 2026 del Programa Institucional para la Cultura de Paz, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Solicito este acuerdo por consenso del Pleno. Muchas gracias. Doctora Yessica Martínez Soto, le solicito amablemente tenga a bien iniciar con la presentación.-----

Yessica Martínez Soto, titular de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa de la UABC. Muchas gracias, Presidente. Con su permiso. Saludo a todas las personas consejeras de este Pleno. Yo soy Yessica Martínez Soto, titular de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa de la UABC. Agradezco de antemano y valoro mucho la atención que le puedan prestar a este informe y propuesta de plan de trabajo, dada esta ardua jornada —y edificante— de toma de decisiones. Quisiera comenzar con un breve marco institucional que todo mundo ya conocemos, de dónde viene esta intención y voluntad política institucional de poner énfasis en el bienestar de la comunidad, en la cultura de paz, y pues deviene de este proyecto que inició en el 2023, en nuestro *PDI*. Entonces, quisiera presentarles también de antemano, antes de irnos al resumen de acciones, un análisis dimensional y temporal de la construcción de paz. De acuerdo con Lederach, las instituciones tardan un periodo de 20 años para lograr ver resultados en cuanto a la transformación de los conflictos, en cuanto a la toma de conciencia de las crisis y de los conflictos. En la universidad iniciamos por allá del 2019, con la creación de los Copavig, con la creación del primer protocolo, con la creación de la aplicación No más, y hemos ido transitando, estos años, a tomar conciencia y a iniciar con acciones afirmativas la intervención de estas crisis, de tal manera que hoy la UABC, en este marco dimensional de la construcción de paz, se encuentra en este momento, en esta etapa, estamos —digamos— en el año ocho en la construcción de paz. Esto, con la finalidad de lograr, de aquí a... a este periodo de 20 años, lograr una paz sostenida. Para eso necesitamos recuperar —como nos lo indican estas marcas, las flechas— desde dónde venimos, la comprensión de las causas de las crisis que estamos enfrentando y también lo que esperamos, cuáles son las relaciones que necesitamos y que esperamos en nuestros espacios universitarios. Entonces, en este momento, dado ese panorama de cuando empezó la universidad a generar instrumentos y acciones afirmativas, y en este momento, en el 2026, nos encontramos todavía en un periodo de construcción de paz. Dice Lederach que para poder atender las crisis inmediatas tenemos que hacerlo pensando en el futuro. Entonces, hacia allá vamos. Recordarles, también, que nuestro Programa Institucional para la Cultura de Paz tiene un enfoque paraguas, abrazador de estos grandes temas prioritarios, que tiene que ver con la inclusión, el género, la diversidad, la paz, atravesados por la



interculturalidad, por la salud mental. Recordarles que la transversalización de la cultura de paz se hace a través de las funciones sustantivas de la universidad, donde participan la comunidad universitaria y todas las subcomunidades universitarias, que se atienden los principios de paz universitarios establecidos en nuestro programa, y que todas estas acciones están orientadas al bienestar y al desarrollo integral, y que cumplen con estas perspectivas de género, de inclusión, de diversidad, de derechos humanos... Entonces, uno de los primeros compromisos, dos compromisos particulares de lo que se aprobó en el 2023 por este Pleno, en el *Plan de Desarrollo Institucional*, fue la creación de dos instancias de paz, una de ellas fue la Defensoría de los Derechos Universitarios. Hoy la universidad cuenta con esta instancia emblemática, dedicada a atender la incidencia de vulneraciones y el acompañamiento a la transformación de los conflictos. En relación a inclusión educativa, desde la UGDIE, con el apoyo de todas las unidades académicas, institutos, facultades y dependencias administrativas, en este periodo ha llevado a cabo muchísimas actividades referentes al tema de la visibilización de los derechos de las personas con discapacidad, en los distintos espacios. Es así que, y destacando solo algunos, por ejemplo, menciono por aquí o lo podemos ver ahí en pantalla, el ejercicio que se llevó a cabo aquí en Tijuana sobre señalética en braille, la jornada por inclusión, que se realizó con la participación del personal de orientación educativa, desde el canal de YouTube de la UGDIE podrán ustedes ver una serie de conversatorios y conferencias referentes a temas de inclusión. Entonces, la participación, las visitas por parte de la UGDIE y de especialistas a algunas facultades que nos han abierto las puertas, han consistido en ir a hablar sobre temas de inclusión y diversidades en el aula, sobre comunicación incluyente, sobre la elaboración de planes individuales de ajustes razonables. Con el apoyo de Fundación UABC, se ha podido consolidar la compra de diademas para personas sordas, y también se llevó a cabo una consulta interna sobre discapacidades, donde las directoras y directores tuvieron a bien informarnos sobre personal, sobre estudiantes y personal docente o administrativo que presentara —a través de autorreportes— alguna discapacidad, identificando, de 102 autorreportes que recogimos, la primera tiene que ver con discapacidad visual; en segundo lugar, motriz; en tercero, auditiva, y en cuarto lugar, la intelectual y psicosocial. Quiero decirles que estas acciones, ¿a dónde nos han llevado? Llevaron a la UABC a ser visibilizada y a posicionarse a nivel nacional como líder en la propuesta de política pública; es así que, durante el año pasado, se lideró desde la UABC una comisión especial —nombrada por la ANUIES— para construir de manera colegiada, con distintas universidades nacionales y extranjeras, una construcción de propuesta de política pública sobre inclusión educativa. Hasta ahí nos ha llevado, afortunadamente, y bueno, estos recursos están disponibles ahí, en línea. También decirles, en términos de género y violencias, este primer protocolo, que nació allá por el 2020, ya lleva una segunda actualización, en colaboración con la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Oficina del Abogado General se han llevado estas revisiones y mejoras, y se ha elevado nuestro protocolo a dos actualizaciones. Y este protocolo, incluso la *Declaratoria de cero tolerancia*, son documentos orgánicos, vivos, que tienen que seguir siendo revisados y actualizados, en este trayecto que les mencionaba ahorita de los 20 años. También hemos llevado a cabo y ha sido permanente la voluntad de las direcciones, de las poblaciones estudiantiles, el



sumarse a la campaña Únete, que es una campaña emblemática, esos 16 días de activismo naranjas, desde los cuales se suman activistas para visibilizar la necesidad sobre la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Entonces, hemos incrementado la participación de la comunidad: de 3 000 personas que participaron por allá en el 2024, fue un poco más del doble en el 2025. También, con mucho orgullo les comento, les comparto que, en colaboración con la Coordinación General de Recursos Humanos, se llevó a cabo la creación de este sello, UABC Sorora. Los días 25 N, 25 de noviembre, los 8 de marzo, pues hay mucho activismo de estudiantes, de alumnas, de académicas, entonces nos vimos desde acá de la UGDIE con la inquietud de que también necesitamos crear espacios para nuestras compañeras administrativas; entonces, por segundo año consecutivo, la UABC Sorora concentró, en el marco del 8 de marzo, activismo por parte de nuestras compañeras analistas, administrativas, *conserjas*, prestadoras, becarias, que se encuentran en esas áreas administrativas. Entonces, pues bueno, gracias también al apoyo de las vicerrectorías, se lleva a cabo ese encuentro de UABC Sorora. Y de aquí surgió un diseño muy bonito, que es el *sororario*, que ya esperamos próximamente esté disponible para toda la comunidad universitaria: es un dispositivo físico que consiste en una guía cromática, que puede estar disponible en cualquier espacio laboral, sobre todo para las mujeres trabajadoras —que también lo pueden utilizar los hombres, ¿no?—, y que nos ayuda a identificar, mediante una guía cromática, un estado emocional, o también disponernos para escuchar a otras personas o solicitar ayuda sin necesidad, a lo mejor, de tener que expresarlo, ¿no?, esto nos ayuda a establecer lazos de sororidad entre las compañeras de trabajo. Asimismo, destacar el arduo trabajo de la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, y también el apoyo de la Rectoría con el programa de Mujeres Líderes; ya en esta segunda vuelta, alrededor de 200 estudiantes se han involucrado en estas generaciones, aprendiendo sobre liderazgo, sobre feminismos y siendo acompañadas y tutoradas por mujeres que están insertas en el mundo laboral y que han tenido buenas prácticas, y que nos ayudan a construir también visiones futuras de liderazgo en nuestras estudiantes. También decirles que, dentro de este marco del género y violencia, se han llevado a cabo iniciativas de capacitación, capacitación que ha atravesado a todas las direcciones, empezando también por el funcionariado y por la propia Rectoría, sobre temas de autocuidado, temas de masculinidades positivas, de liderazgo con perspectiva de género, de violencia digital, donde nos hemos involucrado personas que estamos también en puestos estratégicos. Desde el canal —de nueva cuenta lo menciono— de la UGDIE pueden encontrar ustedes conferencias que han quedado ahí registradas, de acceso libre, para poder tener acceso a estos contenidos. Decirles también que con el apoyo de Recursos Humanos y la Coordinación General de Informática y Bibliotecas, se logró tener nuestros gafetes de personal con enfoque de género; ahora, las mujeres —quien quiera, esto es a elección libre—, donde no se modifica nada más que el nombre, podemos ir a solicitar a los espacios correspondientes que nuestro gafete diga “académica”, que diga “administrativa” o que diga “funcionaria”. Agradezco mucho el apoyo de las coordinaciones. Decirles también que, junto con la Defensoría de los Derechos Universitarios, se ha hecho una permanente campaña de difusión de la declaratoria cero tolerancia, de los protocolos y que también, en conjunto con la DDU, pudimos establecer una semaforización de las conductas de riesgo que vienen indicadas en



el protocolo; entonces, de acuerdo a estos semáforos —que se convierten en un instrumento ahora también para la propia Defensoría— se analizan los casos presentados, y a través de un instrumento valiosísimo creado por nuestra Defensoría, que son los acuerdos de paz. En términos de diversidad e interculturalidad, con mucho orgullo decirles que la campaña Orgullo Diversa UABC cada vez ha tomado mayor relevancia, mayor presencia en las distintas unidades académicas y dependencias. Esta campaña Orgullo Diversa recoge toda la experiencia que desde antes, en la universidad, se llevaba a cabo para visibilizar los derechos de nuestras comunidades LGBTQ+; entonces, pues hay participación bastante importante, estas dos últimas campañas han recogido la participación de más de 7 000 personas involucradas en eventos, en talleres, en muestras, en conversatorios, en exposiciones de libros, en murales, en muestras de danza, etcétera, entonces valoramos mucho ese involucramiento de las comunidades. En términos interculturales, también, los esfuerzos del Comité Asesor sobre Diversidad e Interculturalidad de la UGDIE, pues ha llevado a cabo acciones también para visibilizar los derechos de nuestras comunidades, de la presencia de comunidades afrodescendientes en nuestra entidad y en nuestra universidad, reflexiones sobre las lenguas maternas, actos de racismo en la educación superior en términos de origen; entonces, por ahí también contamos con algunos conversatorios disponibles para su revisión. A partir de esto, la UGDIE llevó a cabo la primera encuesta de autoadscripción cultural en personas de pueblos originarios, afrodescendientes y afromexicanas en la UABC: hubo 1 546 autorreportes, de los cuales 185 personas se identificaron como parte de un pueblo originario y 32 se identificaron como personas afrodescendientes o afromexicanas. En ese sentido, esta información es muy valiosa y ahorita en el plan de trabajo les voy a decir qué es lo que sigue con estos datos, pues, bonitos, ¿no? Señalarles que otros dispositivos que nos han ayudado a construir y extender los enlaces de paz en las unidades académicas han sido los comités de Agentes de Paz. Hasta ahora se ha acompañado —desde la UGDIE— la conformación, formal vaya, de tres comités de Agentes de Paz, uno en la Facultad de Deportes Mexicali, otro en la Facultad de Medicina y Psicología, y en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. En los comités de Agentes de Paz no solo participan académicas o académicos, también puede participar personal administrativo. Decirles también, en términos de paz, hemos tenido la visita de especialistas estratégicas para entender la educación en y para el conflicto, la transformación de los conflictos y la formación en círculos de paz, herramientas esenciales para preservar ambientes armónicos, laborales y de aprendizajes. Algo que nos llena también de mucho orgullo es la creación de contenidos, disponibles no solo para la comunidad universitaria, sino también para la comunidad mexicana. Colocamos —con apoyo del CIAD— un MOOC, que también resultó muy exitoso, en la página de AprendeMX, sobre cultura de paz y ese pues está disponible en esta página y recientemente pilotamos, ya en nuestra comunidad, el MOOC sobre comunicación para la paz, donde se aprende sobre la comunicación no violenta; decirles que este también está proyectado para subirse a AprendeMX y que, afortunadamente, pues hemos tenido una eficiencia terminal importante, de 70%, lo que es un buen dato, ¿no? Con mucho orgullo, también, decirles que se conformó la Red Unipaz, Red Universitaria de Jóvenes por la Paz, donde pueden ser parte jóvenes desde 17 a 99 años, que sean estudiantes de la UABC. En esta red, estudiantes aprenden y son capacitadas y capacitados sobre los



distintos temas prioritarios y se convierten también, en cierta forma, en agentes de paz. También, lo acabamos de escuchar ahorita con el punto anterior, la segunda instancia de paz creada —porque fue la primera la DDU—, la segunda instancia de paz creada y comprometida por el *PDI* y por el plan de paz fue la creación de los Cosame, que acabamos de revisar. Sin duda, la vigilancia y la atención a la salud mental es parte importante. No se puede pretender crear paz en una universidad, o en una oficina, o en una facultad o en tu salón de clases, si no tienes paz personal. De ahí la importancia de la salud mental. Vamos a la edición número 27 del calendario *Pasos Diarios para la Paz*; este dispositivo, que ha tenido mucho éxito, mucha aceptación y que también ha sido requerido por otras universidades —externas, vaya— o población externa a la UABC, y que es de acceso libre y que nos ofrece dispositivos de conocimiento sobre los distintos temas prioritarios. Y para cerrar, voy a mencionarles, de manera general, cuál es el plan de trabajo. En inclusión educativa, cerramos este año, 2026, con la publicación de la Guía universitaria para la inclusión desde el lenguaje; con la propuesta de Protocolo de atención a casos de violencia con perspectiva de neurodivergencia, con apoyo de la DDU; la publicación del libro *Aprendamos sobre lenguaje inclusivo, de la A a la Z*, que es un libro dirigido a infancias; la publicación de Lineamientos para la aplicación de lenguaje inclusivo en la comunicación institucional, con apoyo de la Oficina del Secretario de Rectoría, y la publicación de Decálogos para la atención de diversidad de discapacidades en el aula. Estos documentos ya se encuentran en los escritorios de la DDU y de la Oficina del Abogado para su emisión de dictamen. En términos de género y violencias, vamos a publicar los resultados de la encuesta sobre violencias y discriminación en las instituciones de educación superior, que llevamos a cabo por parte y en conjunto con Renies, ANUIES e Intersecta; una ruta de trabajo colegiada con las academias, esto con el apoyo de la Secretaría General, para analizar con perspectiva de género las prácticas disciplinarias externas de nuestras y nuestros estudiantes; se va a llevar a cabo en noviembre la sexta campaña Únete UABC, en la Vicerrectoría de Ensenada, y pues bueno, ya lo vimos, ¿no?, la propuesta de Protocolo para la atención de casos de violencia en razón de OSIEGCS, que esto lo lleva a cabo y lo lidera la DDU; en términos de diversidad, se llevará a cabo la segunda etapa de la jornada de autoadscripción intercultural, con esas personas que se identificaron como de pueblos originarios y afromexicanas, serán parte, las creadoras de una red universitaria intercultural; se publicarán los lineamientos de actuación para el reconocimiento y atención a la comunidad universitaria LGBTTTIQAP+, también estos documentos se encuentran ya en los escritorios de la abogacía general y de la DDU, para su visto bueno. La publicación de la ruta de reexpedición de documentos por cambio de identidad, que estaba, cuando presentamos el plan de trabajo, eso estaba como parte del plan, ahorita ya están publicadas esta ruta de reexpedición y todas las directoras y directores están siendo formalmente notificadas de la difusión de esta ruta; la cuarta campaña Orgullo Diversa, que ya se llevó a cabo con mucho éxito; en términos de cultura de paz, la Red Universitaria de Jóvenes por la Paz llevará a cabo, ha tenido, estos jóvenes han tenido capacitaciones recurrentes y estamos por tener una capacitación presencial aquí en Tijuana ahora en junio; la postulación de nuestro MOOC de Comunicación para la paz, para la página de Aprendemx; capacitaciones en círculos de paz y teatro intervención para personal de consejos asesores de la UGDIE y también para personas que están inscritas en la Red Unipaz;



la capacitación sobre cultura de paz en poblaciones de orientación educativa, con apoyo de la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, y la publicación de la caja de herramientas para el autocuidado y la paz personal. Cierro esto con esta campaña que, a partir de ahora, ya se hace pública y visible, y que viene de una reflexión importante, donde recogemos todas estas iniciativas que desde el 2020 y sobre todo a partir del 2023, donde se posicionó la universidad para generar espacios libres de violencia, y es la campaña REC: responsabilízate de conocer las normativas y políticas institucionales que fundamentan el buen trato y fomentan el bienestar en las relaciones humanas en la UABC. Es nuestra responsabilidad conocer que hay protocolos, que tenemos una declaratoria de cero tolerancia; es nuestra responsabilidad conocer que existen estos espacios, ¿sí?, ¿para qué?, para evitar, ¿qué queremos evitar?, la revictimización, queremos la no repetición de cualquier conducta de riesgo señalada en nuestra declaratoria de cero tolerancia y en nuestros protocolos. ¿Y para qué queremos evitar? El acto de evitar nos va a hacer cuidar, cuidarnos, cuidar el derecho de todas las personas a vivir una vida armónica y libre de violencia, a través del autocuidado y el cuidado colectivo, ¿cierto? Entonces, con base en este informe y en esta propuesta de actividades para el plan de trabajo, es que yo me atrevo a pedirles el apoyo para la aprobación de esta agenda. Sería esto con lo que cierro, Presidente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, doctora Yessica. Sin duda es mucha información en muy poco tiempo. Agradezco la presentación. ¿Alguna intervención sobre este punto? Adelante, consejera Chávez Nungaray.-----

Erika Chávez Nungaray, consejera propietaria de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente, me dirijo respetuosamente al Pleno para solicitar su consideración a favor de este punto, ante las siguientes apreciaciones que me permito enunciar. Tomando como partida el antecedente del Programa Institucional para la Cultura de Paz de la UABC, que data de octubre de 2023 —el cual ha sido de gran trascendencia en su recorrido hasta hoy en día—, desde su nacimiento como marco normativo y andamiaje originado, tiene como propósito principal fortalecer los principios de bienestar integral, inclusión, igualdad y derechos humanos entre la comunidad universitaria, con los siguientes ejes claves: protección y respeto, resolución pacífica de conflictos y formación integral. Ahora bien, el *Informe de actividades* que se nos expone de manera puntual, a través de acciones y actividades, y la avanzada en el Plan de trabajo 2026, responden de manera directa, profunda y congruente a las prioridades de bienestar de la comunidad universitaria y justicia social del *Plan de Desarrollo Institucional* de la universidad, al eje transversal de cultura de paz y derechos humanos. Dicho informe da muestra fehaciente de la ardua labor, particularmente de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa, en la diversidad de acciones concretas que han involucrado estratégicamente a áreas y coordinaciones de la universidad, así como a una importante red de colaboración de naturaleza interna y externa. Por ende, el quehacer demostrado da cuenta de que nuestra institución es una universidad de referencia, por ser altamente comprometida y responsable, que coloca el bienestar de su comunidad como una prioridad, en congruencia con la convicción de que la educación, a través de la formación de profesionales como agentes de cambio, contribuye de manera valiosa a alcanzar una sociedad justa,



inclusiva y próspera, por lo que solicito al Pleno de este honorable Consejo Universitario su apoyo para la aprobación del *Informe de actividades* y Plan de trabajo 2026 del Programa Institucional para la Cultura de Paz. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Erika Chávez. ¿Alguna otra intervención? Consejera Camarillo.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, consejera propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Buenas tardes. Brevemente, solamente quisiera hacer un reconocimiento al trabajo realizado por la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa en la integración del *Informe de actividades* y Plan de trabajo 2026 del Programa Institucional para la Cultura de Paz. Un esfuerzo que refleja el compromiso institucional de nuestra universidad con la construcción de entornos universitarios más humanos, inclusivos, igualitarios y libres de violencia. Resulta especialmente relevante advertir que el programa se encuentra alineado con los principios universitarios de respeto a los derechos humanos, igualdad, inclusión, no discriminación y construcción colaborativa de soluciones, fortaleciendo así una visión integral de universidad socialmente responsable. Por lo anterior, y reconociendo la pertinencia, solidez y relevancia de las acciones planteadas, manifiesto mi respaldo al Programa Institucional para la Cultura de Paz y respetuosamente solicito a este honorable Consejo Universitario la aprobación del informe y el plan de trabajo presentado. Gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejera Camarillo. Aquí, joven, adelante consejero.-----

Alex Omar Guillen Aguilar, consejero propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Muy buenas tardes a todos, compañeros y compañeras. Presidente, muchas gracias por cederme la palabra. Después de revisar el informe del Programa Institucional para la Cultura de la Paz, considero importante reconocer que este esfuerzo refleja una política universitaria que ha buscado traducirse en acciones concretas y no únicamente en planteamientos institucionales. Los resultados presentados muestran un trabajo amplio y transversal en temas que hoy son prioritarios para nuestra comunidad universitaria, particularmente en inclusión, prevención de violencias, diversidad y fortalecimiento de espacios seguros. Tan solo en el periodo informado se realizaron más de 221 actividades en materia de género y violencia, además de múltiples acciones orientadas a la inclusión educativa y a la construcción de una cultura de paz en los distintos campus de la universidad. Asimismo, considero relevante destacar iniciativas como la Red Universitaria de Jóvenes por la Paz, las campañas Únete UABC y Orgullo Diversa, así como la consolidación de mecanismos institucionales como *Protocolo para la atención integral de casos de violencia en razón de género* y la Defensoría de los Derechos Universitarios. Estas acciones reflejan una visión institucional que busca fortalecer el bienestar, la inclusión y el respeto dentro de nuestra universidad. Creo que uno de los aspectos más importantes de este informe es que reconoce la construcción de una cultura de paz, que no depende únicamente de una instancia, sino de la participación conjunta de estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades universitarias. Esa visión colaborativa es fundamental para seguir fortaleciendo la vida institucional y responder con responsabilidad a los retos que enfrenta nuestra comunidad. Por ello, expreso mi postura a favor de este punto,



reconociendo el trabajo realizado y la importancia de continuar impulsando acciones que fortalezcan a nuestra universidad, que sea más incluyente, más humana y con mayor sentido de comunidad. Muchísimas gracias.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Guillén. ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero.-----

Vicente Francisco Mateos Martínez, consejero propietario de la Facultad de Derecho Tijuana. Buenas tardes a todos y a todas, honorable Consejo Universitario. Con la venia del señor Presidente. El día de hoy me permito expresar lo que a mí concierne este informe. Este informe representa una especie de reconocimiento a una necesidad de paz, de un lugar en el que nos podamos desarrollar en un entorno seguro. Es un reconocimiento también de nuestra historia, de aquellos actos lesivos o retrógradas que pasaron desapercibidos por mucho tiempo ante nuestros ojos. También es un reconocimiento a lo que representa nuestra especie, a lo que representa nuestra nación y sobre todo nuestra comunidad. Y con este reconocimiento, de los sectores vulnerables, de las personas que perciben de manera diferente y se mueven de manera diferente en nuestra comunidad académica, han llegado medidas, y estas medidas son medidas de cambio, que empiezan con el arma más poderosa que tiene la paz, la cual es el diálogo. Y cuando hablo del diálogo no me refiero solamente a la oratoria, que entra en nuestros oídos y entenece nuestros corazones, sino más bien me refiero a un diálogo activo, un diálogo con iniciativa, que llega con una educación asertiva y al mismo tiempo nos invita a reflexionar, nos hace crear herramientas que nos ayuden a acceder a esta paz: principios de paz, directrices justas, y estas directrices a su vez crean acciones, acciones que no necesariamente deben de ser espontáneas, sino que tienen que ser repetitivas y al mismo tiempo programadas por parte de la institución, para que las personas que lo necesiten puedan llegar a ellas sin ningún problema. A su vez, en el informe se presentó que esas mismas acciones no solamente llegaron a las aulas o incluso a nosotros por medio de una conferencia o una plática, realmente eso ya está también en nosotros. Y eso es importante porque nosotros no solo estamos aquí, estamos en las calles, en nuestros trabajos, y eso es importante porque ahora más que nunca necesitamos que eso mismo esté en nuestros líderes, en nuestras políticas. Por eso mismo, la cultura de paz nos recuerda algo muy importante, y eso es que nosotros somos seres humanos. Y no solamente eso, sino que también podemos ser más humanitarios. Muchas gracias a todos y espero que puedan aprobar este informe, porque eso es lo que ha representado.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, consejero Mateos. ¿Alguna otra participación? No habiendo más comentarios, solicito a la señora Secretaria someta a votación este punto.-----

Edith Montiel Ayala, Secretaria del Consejo Universitario. Las consejeras y los consejeros que estén a favor de aprobar el *Informe de actividades* y Plan de trabajo 2026 del Programa Institucional para la Cultura de Paz, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Las consejeras y los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el *Informe de actividades* y Plan de trabajo 2026 del Programa Institucional para la Cultura de Paz, que presenta el Rector, con 150 votos a favor y una abstención.-----



Luis Enrique Palafox Maestre, Presidente del Consejo Universitario. Muchas gracias, Secretaria... Ya mero terminamos. Si tienen calor, piensen que podía haber sido en Mexicali... "Hubieran venido ayer", como dicen allá, ¿no?... Vuelvo al protocolo. En desahogo del **punto 26**, último del orden del día, declaro la clausura de esta sesión ordinaria, siendo las 14 horas con 53 minutos del día jueves 21 de mayo de 2026. Para concluir, solo me resta agradecer la presencia y participación de todas aquellas personas que hicieron posible la realización de esta sesión del Consejo Universitario. Desde luego, también agradecer la participación de todas y todos los consejeros, la paciencia, fue una sesión larga, pero sumamente productiva. Pueden sentirse orgullosos y orgullosos de haber sido parte de la historia de la universidad en esta sesión. Agradezco de manera muy especial el trabajo y esfuerzo realizado por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos; de Honor y Justicia, y Grados y Revalidación de Estudios. Quiero felicitar al doctor Hiram Javier Jaramillo Ramírez, recientemente designado por la honorable Junta de Gobierno como director de la Facultad de Medicina y Nutrición, y que hoy se integra a este órgano colegiado; a ver, levanta la mano, doctor, para que te vean... bienvenido a este órgano de gobierno universitario. Asimismo, felicito también al doctor David Bautista Toledo, por aquí lo había visto. ¿Dónde estás, David? ¡Caray, le vamos a poner falta! Ahí, en esa silla vacía, ahí estaba... bueno, el doctor Bautista Toledo también ha sido nombrado por la honorable Junta de Gobierno como director del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo; le avisan que lo mencionamos en esta sesión, y si no les cree, que vea el video. Quiero aprovechar este espacio también para reiterar mi más sincera felicitación a las madres cimarronas, quienes el pasado 10 de mayo celebraron su día: a todas ellas les expreso mi aprecio y mi gratitud por su valiosa labor y compromiso con nuestra máxima casa de estudios. De igual manera, hago extensiva nuestra felicitación al personal académico de la universidad con motivo del Día de la Maestra y el Maestro: su vocación, su entrega y su compromiso representan un pilar fundamental en la formación de las y los estudiantes, así como en el fortalecimiento de las funciones sustantivas de nuestra institución. Y de manera muy especial, quiero felicitar —anticipadamente— a todas y todos nuestros estudiantes cimarrones, quienes este próximo 23 de mayo van a celebrar su día; les reiteramos nuestro firme compromiso de continuar generando las mejores condiciones y oportunidades para su desarrollo personal, académico y profesional. Agradezco su presencia en esta sesión. Muchas gracias a todas y todos. Les deseo que tengan un feliz regreso a sus lugares de origen.-----

PRESIDENTE

LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE